



Manual Básico de Usuario (V 2.9.6)

19/02/2019









Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS Servicio de Informática Judicial











1 INTRODUCCIÓN

La entrada en funcionamiento de la Nueva Oficina Judicial (en adelante NOJ) supone la creación de los Servicios Comunes de Ejecución, en el ámbito Civil y Penal (en adelante SPEC y SPEP, respectivamente) e implica la creación de nuevas funcionalidades en las aplicaciones de los Juzgados de Instrucción y Primera Instancia, que pasan a denominarse Unidades Procesales de Apoyo Directo (en adelante UPAD), y la adaptación y/o eliminación de otras, para la aplicación de los SPE, que permitirán a éstos iniciar o continuar la tramitación de las ejecuciones incoadas en los juzgados.

1.1 FUNCIONALIDADES COMUNES EN TRAMITADORES EN LA UPAD

En la aplicación de los Juzgados de Instrucción y Primera Instancia, se añaden las siguientes funcionalidades, activas, únicamente, cuando se parametriza la comunicación con los SPE:

 Gestión y Consulta de Permisos. Permite gestionar los permisos de asuntos iniciadores de una Ejecución, tramitada esta última como asunto en el Servicio Común Procesal de Ejecuciones. La consulta, en el caso de las Ejecuciones, permite visualizar y/o acceder a éstas, según los permisos vigentes.

Nota: Permite también en el caso de las UPAD, gestionar permiso a los SPE para tramitar sus asuntos en trámite y ya en fase de ejecución. Permiso de tramitación que se habrá otorgado con anterioridad a estos asuntos mediante la opción "Gestión de permisos al SPE sobre Ejecutorias de la UPAD" (situada en el menú herramientas y submenú Servicio de Ejecución).

2. Consulta específica para las Ejecuciones tramitadas en el SPE.





- 3. Gestión y Consulta de Solicitudes de Intervención Judicial. Posibilita gestionar y visualizar el estado de las solicitudes a las UPAD realizadas desde el SPE, para atender a peticiones de intervenciones judiciales en una Ejecución.
- Acontecimiento propio para conformar la Nota de Resumen de Autos. Presentará la opción para incluir el fichero externo con la documentación.
- 5. Concreciones de firmantes que se presentarán como opción/selección en la operación de firma en la UPAD, en aquellos acontecimientos que impliquen funcionalidad de envío a firma, y que se muestra en el siguiente cuadro específico de firmantes, cumpliendo los casos:

UPAD:

FIRMANTES								
Caso	Magistrados	LAJ	Otros Firmantes					
Asuntos propios de la UPAD (Como órgano propietario)		LAJ de la UPAD	Jueces y LAJ'S					
Asuntos ajenos a la UPAD (Asunto de Ejecución donde su alta se produce en el SPE)	Los Magistrados de la UPAD	LAJ de la UPAD y del SPE	del resto de UPAD'S y LAJ'S del SPE					

6. En el escritorio de tramitación, opción de mensajería interna:





onsultas	Listados (Otros	Herramientas	Envios	Age	lua	Ауциа				
3 🖌 🗄	<u>₿</u>	ő 🔁	 44 ●	500 L	L•						
017			LOTE – G	л: <u> </u>		+ IN	=OR <mark>GEST</mark> VAL gen:		<u>ISAJERÍA</u>	s í ac	CONTECIMIEN
l/2017 <mark>L432201</mark>	70000004					Pro	cedimient	o:			Nº:

Permite la funcionalidad de mensajería interna, entre el órgano propietario del asunto principal de la UPAD, y el asunto de ejecución en el SPE, que genera el asunto de ejecución a partir del principal, y viceversa. El acceso a esta opción es posible desde el escritorio de tramitación, y permitiría acceder a los mensajes recibidos y a modificar su estado de lectura, realizar búsquedas, o si lo desea, enviar nuevos mensajes al destinatario.

🖷, Gestión Mensajería interna	×
MENSAJES RECIBIDOS	r Acotaciones
Órgano remitente Mensaje Leído Fecha	Desde: Hasta: Fecha envío:
	Mensaje
۲	Estado: Indiferente
	Limpiar Acotaciones Buscar mensajes
NUEVO MENSAJE	
Mensaje	Limpiar
v l	Inicializar
	Salir

NOTA: El botón de Alertas del Órgano avisará de mensajes pendientes (no leídos)

Página 3 de 99





🗖 ADRI	ADRIANO								
Asunto	Ver	Consultas	Listados	Otros	Herramientas	Envios	Agenda	Ayuda	
2	8	se 🖌 d	6 🗞	۵/ 缓	- 14 E	500	₽ •		*** ALERTAS PENDIENTES DE REVISAR ***

1.2 FUNCIONALIDADES EN TRAMITADORES DEL SPE Y ESPECÍFICAS EN LA UPAD

Ámbito PENAL- Instrucción:

La aplicación del SPEP tiene definidas las siguientes funcionalidades:

- 1. Bandeja de Aceptación para la creación de Asuntos de Ejecución.
- 2. Apertura de Asunto Principal de la Ejecución en modo consulta.

Permite acceder al asunto principal, solicitante de la apertura o continuación de Ejecución. La solicitud por parte de la UPAD de la apertura o continuación en un Asunto de Ejecución, otorga permisos de consulta sobre el asunto principal al SPEP, y de forma automática, una vez el SPEP da de alta el Asunto de Ejecución, otorga permisos de consulta de éste a la UPAD.

- **3.** Apertura del Asunto de la UPAD en trámite y fase de Ejecución para continuar con su tramitación en el SPE.
- 4. Consultas específicas y existentes en aplicaciones de Juzgados de Instrucción, (incluidas también las específicas de adscripciones a servicios), aplicando en este caso, el filtro principal, por el órgano del Servicio Procesal de Ejecuciones.
- 5. Consultas específicas del SPEP.

Nota: A la actual Consulta de Antecedentes se le añaden dos acotaciones "Tipo de Asunto" y "Estado". En lo referente al resultado de búsqueda se localizan y muestran los asuntos principales y de ejecución vinculados por el NIG (aun siendo de órganos propietarios diferentes UPAD/SPEP).





- 6. Listados y Estadísticas, específicos y existentes en aplicaciones de Juzgados de Instrucción, relacionados con los asuntos de Ejecución.
- 7. Gestión de Permisos, de las Ejecuciones emitidas en el Servicio, para con los asuntos peticionarios de la creación de éstas.
- 8. Gestión y Consulta de Solicitudes de Intervención Judicial. Posibilita gestionar y visualizar el estado de las solicitudes realizadas por el SPEP, para atender las resoluciones a las peticiones de intervenciones judiciales en una Ejecución.

La aplicación de la UPAD, en instrucción, tiene asignadas las siguientes funcionalidades, además de las actuales, heredadas de su adscripción al SPEP.

1. Acceso a un Asunto de Ejecución del SPEP, en modo consulta o edición.

En modo consulta: Se permite el acceso al asunto de ejecución, a la UPAD, otorgando permisos de consulta, en el momento que se genera el asunto de Ejecución en el SPEP.

En edición: Se permite el acceso al asunto de Ejecución, para su tramitación, en el supuesto que el SPEP haya solicitado una intervención judicial a la UPAD, y ésta última la acepte. La revocación de este permiso, se realiza de forma automática, si la devolución de esta solicitud a la UPAD es respondida de forma positiva, por el SPEP.

Para no comprometer concurrencias de accesos a los asuntos principal y ejecución:

- El acceso del SPEP a un asunto principal en la UPAD se hará siempre en consulta.
- El acceso del SPEP a su propio asunto de ejecución será en modo consulta en el supuesto que envíe una solicitud de intervención judicial a la UPAD. Y mientras esta última no acepte ni rechace esta solicitud, el acceso, de ambos órganos, al asunto de Ejecución, será en modo consulta. Si la UPAD rechaza la solicitud la SPEP podrá





acceder a su asunto, de nuevo, en edición y reenviar la citada solicitud, si lo cree conveniente, de nuevo.

- El acceso de la UPAD a un asunto de ejecución será en modo edición si acepta la solicitud de intervención judicial, accediendo al escritorio y continuando la tramitación del mismo. Finalizada la actuación, la UPAD realizará la devolución de la solicitud al SPEP, lo que dejará a ambos órganos, el acceso sobre el asunto de ejecución en modo consulta. Si el SPEP rechaza la devolución vuelve a permitir acceder a la UPAD en modo edición a su asunto, y en caso contrario, si acepta, el acceso en modo edición, para continuar su tramitación, volverá a ser de su propietario, es decir del SPEP. En este último supuesto, la UPAD continuará revocado el acceso a este asunto pasando a ser en modo consulta.
- 2. Consulta específica de Ejecutorias NOJ.

Ámbito CIVIL- Primera Instancia:

La aplicación del SPEC tiene definidas las siguientes funcionalidades:

- Tramitación de Asuntos de Ejecución, una vez aceptados del buzón de aceptación de asuntos enviados al Servicio Común Procesal de Ejecuciones Civiles.
- 2. Acceso de Asunto iniciador de una Ejecución, en modo consulta. (Permiso que se otorga desde la aplicación de Registro y Reparto para aquellos envíos de asuntos de ejecuciones de títulos judiciales).
 - El acceso al asunto principal para el SPEC se mantendrá en consulta.
 - El alta del asunto de ejecución en el SPEC se efectuará desde el buzón de entrada de asuntos al SPEC. (se provee de un botón de ampliación del detalle).

Similar al comportamiento del SPEP:





Para no comprometer concurrencias de accesos a los asuntos principal y ejecución:

- El acceso del SPEC a un asunto principal en la UPAD se hará siempre en consulta.
- El acceso del SPEC a su propio asunto de ejecución será en modo consulta en el supuesto que envíe una solicitud de intervención judicial a la UPAD, y mientras esta última no acepte ni rechace esta solicitud, el acceso, de ambos órganos, al asunto de Ejecución, será en modo consulta. Si la UPAD rechaza la solicitud la SPEC podrá acceder a su asunto, de nuevo, en edición y reenviar, si lo cree conveniente, de nuevo, la solicitud.
- El acceso de la UPAD a un asunto de ejecución será en modo edición si acepta la solicitud de intervención judicial, accediendo al escritorio y continuando la tramitación del mismo. Finalizada la actuación, la UPAD realizará la devolución de la solicitud al SPEC, lo que dejará a ambos órganos, el acceso sobre el asunto de ejecución en modo consulta. Si el SPEC rechaza la devolución vuelve a permitir acceder a la UPAD en modo edición a su asunto, en caso contrario, es decir, si acepta, el acceso al asunto volverá a ser en edición para continuar su tramitación por el SPEC. En este último supuesto, la UPAD continuará a revocado el acceso a este asunto pasando siendo en modo consulta.
- 3. Consultas específicas y existentes en aplicaciones de Juzgados de Primera Instancia (incluidas también las específicas de adscripciones a servicios).
- 4. Consultas específicas del SPEC.
- 5. Listados y Estadísticas, específicos y existentes en aplicaciones de Juzgados de Primera Instancia.
- 6. Gestión de Permisos, de las Ejecuciones emitidas en el Servicio, para con los órganos, propietarios de los asuntos, iniciadores de éstas.





7. Tabla de especificaciones de firmantes que se presentará como opción/selección en la operación de firma en el SPE, en aquellos acontecimientos que impliquen funcionalidad de envío a firma, y que se muestra en el siguiente cuadro específico de firmantes, cumpliendo los casos

SPE:

FIRMANTES								
Caso	Magistrados	LAJ	Otros Firmantes					
Asuntos propios del SPE (Asuntos de Ejecución y sus piezas separadas)		LAJ del SPE y de la UPAD (del asunto principal asociado a la ejecución)						
Asuntos propios (que no son de Ejecución o sus piezas)	No se muestran	LAJ del SPE	LAJ'S del SPE y LAJ'S de la UPAD					
Asuntos ajenos		LAJ del SPE y de la UPAD						

8. Sistema de mensajería interna vinculada a los asuntos de Ejecución (Funcionalidad común citada en el apartado: Funcionalidades comunes en tramitadores en la UPAD, punto 6).





2 REGISTRO Y REPARTO DE ASUNTOS DE EJECUCIÓN (ÁMBITO CIVIL)

2.1 EJECUCIONES CIVILES DE TÍTULOS JUDICIALES

Requisitos para su emisión:

- El escrito presentado lleva la firma de abogado y procurador.
- Hayan transcurrido veintes días desde la notificación de la Sentencia, Auto o Decreto en base a los cuales se solicita el inicio de la Ejecución.

En el caso de registrar Ejecuciones de Título Judicial y de Familia, ejecución forzosa, el Servicio Común Procesal de Ejecuciones Civiles será conocedor del asunto iniciador, de las mismas, y su contenido en la UPAD. Estas Ejecuciones se registran localizando el NIG (funcionalidad F3) del asunto de la UPAD correspondiente, informando, al registro, de órgano, procedimiento y número.

Posteriormente a su registro, se reparten al SPEC correspondiente (reparto directo), para su aceptación en destino. De forma automática el reparto del asunto de ejecución otorga permiso de consulta sobre el asunto principal al SPEC. (En el SPEC en el caso de rechazarse la entrada en la bandeja de aceptación de asuntos, se revoca el permiso de consulta sobre el asunto principal)

2.1.1 EJECUCIÓN TÍTULO JUDICIAL, ETJ

Desde Registro y Reparto se posibilita registrar una Ejecución de Título Judicial. Para realizar la acción de registro, al pulsar <F3>, aparece el asistente para localizar el asunto originario de la emisión de la ejecución.

Los tipos de asunto que comprobará el asistente <F3> serán de procedencia "Civil" (INSCIV) o "Piezas" (INSINC)

Una vez localizado y seleccionado, se permitirá cumplimentar el resto de datos del registro de Ejecución, tal y como se realiza para el registro de un asunto, habitualmente.





疑 Registro y Reparto (REGISTRO Y REPARTO CIVIL SEVII	LLA) - [Registro]
Asuntos Herramientas Envios Ayuda	
Registro Reparto Consulta Listados Historial Salir	
Nº Asunto: Fech. Entrada: Tipo Asun 020050/2015 02/09/2015 EJE N.I.G.: Nº Registro: Clase Rep 000004/2015 ETJ Órgano Destino: Organo Origen:	ito:EjecutoriasEJECUCIÓN TÍTULO JUDICIAL Descripción:
Tipo Proc. Origen:	Nº Proc. Origen:
Tipo persona: Nombre:	🗟 Asistente Asuntos 🛛 🗙
Ident. Legal: Sexo Intervención: Abogado: Ver Procurador	Órgano: 4109142003 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA № 3 DE SEVILLA Tipo: DPR Diligencias Previas (Penal) № : Buscar por № de <u>Procedimiento</u>
	Cancelar

Los datos del interviniente o intervinientes del asunto de la UPAD, serán traspasados también a la Ejecución, así como los datos principales del asunto iniciador.

El asistente de Asuntos: En la localización del asunto principal o iniciador de la Ejecución, es obligatorio introducir el número de procedimiento, y se posibilita acotar además por el órgano y por el tipo de procedimiento. Los órganos de los asuntos principales son los órganos adscritos al Registro y Reparto de Primera Instancia. En el caso que para el procedimiento solo se indique el número de procedimiento, si existe más de un tipo de procedimiento para ese número, se accederá a un selector de los tipos de procedimientos.





2.1.2 FAMILIA. EJECUCIÓN FORZOSA, EFM

Desde Registro y Reparto se posibilita registrar una Ejecución de Familia, Ejecución Forzosa. Para realizar la acción de registro, al pulsar <F3>, aparece el asistente para localizar el asunto originario de la emisión de la ejecución.

Una vez encontrado y seleccionado, se podrá cumplimentar el resto de datos del registro de Ejecución, tal y como se registra un asunto habitualmente.

🎬 Registro y Reparto (REGISTRO Y REPARTO CIVIL SEVIL	LA) - [Registro]
Asuntos Herramientas Envios Ayuda	
Image: Segment of the segmen	
Nº Asunto: Fech. Entrada: Tipo Asun 020051/2015 02/09/2015 EJE N.I.G.: Nº Registro: Clase Rep 4109142C20143000018 000005/2015 EFM Órgano Destino:	to: Ejecutorias sarto: FAMILIA. EJECUCIÓN FORZOSA [®] 3 DE SEVILLA [®] 3 DE SEVILLA ^{N®} Proc. Origen: 000013/2014
Tipo persona: Nombre: Ident. Legal: Intervención: Abogado:	Asistente Asuntos X Órgano: <u>A109142003</u> <u>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SEVILLA</u> Tipo: <u>ETA</u> <u>III Expediente Protección Menores en Tutela</u> N [®] : <u>0000013/2014</u> <u>Buscar por N[®] de Procedimiento</u> <u>Cancelar</u> <u>Cancelar</u>

Los datos del interviniente o intervinientes del asunto de la UPAD, serán traspasados también a la Ejecución, así como los datos principales del asunto iniciador.





El asistente de asuntos, funciona de forma idéntica a las ejecuciones de títulos judiciales, explicada anteriormente.

2.2 EJECUCIONES CIVILES DE TÍTULOS NO JUDICIALES

Requisitos para su emisión:

- La Demanda ha de llegar firmada por abogado y procurador.
- Que se acompañe el poder para pleitos.
- Que se haya abonado la tasa judicial.
- Que se aportan las copias para las otras partes.

En el caso de ENJ, el SPEC únicamente conocerá de la UPAD asignada (reparto aleatorio) con competencia para actuar en dicha Ejecución. Estas Ejecuciones se registran y se reparten al SPEC como si de un nuevo asunto se tratasen.

2.2.1 EJECUCIÓN DE TÍTULO NO JUDICIAL, ENJ

Desde Registro y Reparto se posibilita registrar una Ejecución no Judicial.

Registro Reparto	Listados Historial	Фр Salir				
Nº Asunto:	Fech. Entrada:	Tipo Asunto:	- (· · ·			
020053/2015	02/09/2015	EJE .	Ejecutorias			
N.I.G.:	Nº Registro:	Clase Reparto:	_		SubClase Reparto	<u>. </u>
4109142C20150000045	000007/2015	ENJ .	EJECUTORIA NO JUD	ICIAL		
Órgano Destino: 4109100	0220 SECCIÓN	PROCESAL DE EJE	CUCIÓN CIVIL DE SEVILI	LA (PRUEBAS)		
· · · · · ·			De	escripción:		
						*
						~
l ipo persona:	Nombre:	1 [*]	Apellido:	2º Apellid	0:	
Ident. Legal:		Sexo	T.P.	Nombre	<u> </u>	Gst. Rep
Intervención:						
Abogado:	Ver Procurado	r				Editar Dom.
	<u></u>					Borrar
					-	
			•		Þ	F4 <u>V</u> alidar

Página 12 de 99





2.3 CONFIGURACIÓN DE BUZÓN INTEGRADO

Consulta de Antecedentes.

Se añade la consulta de Antecedentes en el caso de tener configurado el buzón integrado.

Esta Consulta actualmente solo existe en Instrucción, por lo que se ha implementado una versión adaptada para hacerla propia de los asuntos de Civil.

🕒 Consulta de Ante	ecedentes			
Acotaciones Fecha de entrada:	Desde Hasta	Tipo de Persona:		
N.I.G: Descripción:		1º Apellido: 2º Apellido: 		
Tipo As.:		Estado:		
Inicializar Acotacione:	s Imprimir Resultado Ver	<u>R</u> esultado	Copiar Abrir Asunto	
NIG	Tipo Asunto	Estado	N9Reĝ. Materia Interviniente	





Nota: En lo referente al resultado de búsqueda se localizan y muestran los asuntos principales y de ejecución vinculados por el NIG (aun siendo de órganos propietarios diferentes UPAD/SPEC).

2.3.1 OPCIONES ENVÍO BUZÓN INTEGRADO

Se visualizan las opciones de envío del buzón integrado, al estar configurado éste.

🖹 Aceptación de Asuntos	
CAcotaciones a la Consulta	
Clase Reparto : Excepto NIG : Desde Hasta 26/08/2015 09/09/	2015
Asuntos pendientes de aceptar	
	▲ <u>V</u> er
Asuntos que no serán aceptados	
	Aceptar
Continuar Cancelar	





3 FUNCIONALIDADES DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DESDE EL JUZGADO (UPAD. ÁMBITO CIVIL)

3.1 CONSULTA DE ANTECEDENTES

Accesible desde el menú consultas, funcionalidad que permite consultar antecedentes. Consulta existente en aplicaciones de Instrucción, se añade ahora, nueva, en Civil, mostrando datos propios de asuntos de Civil, y su materia, además de las acotaciones por tipo de asunto y estado. (El resultado de búsqueda se localizan y muestran los asuntos principales y de ejecución vinculados por el NIG (aun siendo de órganos propietarios diferentes UPAD/SPEC)).

۵,	Consulta de Ante	cedentes						
Г	Acotaciones							
		Desde	Hasta		Tipo de Persona:			
	Fecha de entrada:	01/09/2015	30/09/2015	<u>.</u>	Nombre:			
	N.I.G:				1º Apellido:			
	Descripción:			<u> </u>	2º Apellido:			
		<u> </u>		-	Intervención:			
	Inicializar Acotacione	s Imprimir Re	sultado Ver <u>B</u> i	esultado	1	C <u>o</u> piar	<u>A</u> brir Asunto	<u>C</u> errar
Ē	NIG	NºRe	g. Materia	Int	 ervinientes	Abogado		Procurador 🔺
	4109142C20150000)47 32/20	15	ALI	FANON GARCIA, MAR	RTA		
	4109142C20150000)48 33/20	15	PE	REZ PEREZ, GARCIA			
Ľ					-			
				1 de	2			

Página 15 de 99





3.2 CONSULTA DE EJECUCIONES NOJ

Accesible desde el menú consultas, funcionalidad que muestra los asuntos de Ejecución del SPEC, donde el juzgado está adscrito.

Una vez obtiene el resultado de la búsqueda, el acceso a los asuntos, se mostrará según permiso otorgado, que como norma general será de consulta, y será en edición, en el caso que el juzgado esté atendiendo una solicitud de intervención judicial.

🔍 Consulta de Ejecuciones					_ 🗆 🗙
Acotaciones a la Consulta					
Serv. Ejecuciones: 4109100220	SECCIÓN PROCESAL DE E	Desde:	E SEVILLA (P Hast	RUEBAS)	Ordenación
Nº Ejecución Desde: 000001/2015	Fecha Entrada	B	30/	09/2015	F. Entrada
Hasta: 000001/2015	Fecha Última Actuación				Estado
Tipo Proc.:		Nº Proc. Desd	le: Hasta:		Fase
Estado:		,	,		🦳 Mat. Estadíst. 🔲 GT
Motivo Estado:		<u>11</u>			
Fase:		<u>11</u>			
Anotación:		<u>89</u>			
Mat. Estadist.:	Grupo Tra	bajo:			
Tipo Proc. Princ.:	Nº Proc. F	Princ.:			
Inicializar Acotaciones Imprimir Resu	iltado Ver <u>R</u> esultado		C <u>o</u> piar	<u>A</u> brir Asunto	<u>C</u> errar
Nº Ejecución Tipo Proc. Ejecución	Tipo Proc. Principal	Nº Proc. Pral GT	F. Entrada	Ult.Actuación	Fase 🔺
1/2015	Juicio Monitorio	555/2004	16/07/2015		
					-
	1 de 1				

Página 16 de 99





Las acotaciones y el funcionamiento de la pantalla es muy similar a la de la consulta de asuntos en la UPAD, teniendo en cuenta las acotaciones:

- Servicio Ejecuciones: Por defecto se muestra el SPEC adscrito por la UPAD.
- Número de Ejecución

El número de la ejecución se muestra como dato de acotación, en el resultado de la consulta y como criterio de ordenación, por defecto.

3.3 LISTADOS DE ACCIONES EJECUTIVAS

Accesible desde el menú listados, su funcionalidad es similar al listado de asuntos de la UPAD, pero en este caso, resuelve la información de Ejecuciones.

🐃 Listado deAcciones Ejecutivas		
Acotaciones al Listado F.Ent. Principal Desde: Hasta:		
Limpiar 🗖 Impresora	<u>A</u> ceptar	Cancelar

El listado, muestra los datos que se enumeran a continuación:

- Tipo de Procedimiento Principal y Número
- Fecha de Entrada del Procedimiento Principal
- Nº de Acción Ejecutiva
- Fecha de Entrada
- Nombre del Interviniente y Dirección





4 FUNCIONALIDADES DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DESDE EL JUZGADO (UPAD. ÁMBITO PENAL)

4.1 CONSULTA DE EJECUTORIAS

Accesible desde el menú consultas, funcionalidad existente en la UPAD, permitiendo consultar y acceder a Ejecutorias emitidas por éste órgano.

Se ha añadido la Acotación de Alarmas activas, donde poder acotar por sí, no, o indiferente.(Ver apartado: Escritorio de Tramitación: Sistema de Alarmas en Ejecutorias)

🔍 Consulta de Ejecutorias	
Acotaciones a la Consulta	- Ordenación
Eecha Inco Desde: Hasta: Causa con Preso ZExisten alarmas activas?	Ordenacion
Ejecutoria:	✓ Nº Ejecutoria
Fecha Desde: Hasta:	🔲 Registro General
Motivo Estado:	F. Acontecimiento
	Estado Asunto
Procedimiento Tipo: Número; Grupo Trabajo;	
Pena Impuesta;	
Desde:	Hasta:
Motivo Archivo Prov Fecha Reapertura:	
Desde: Hasta: Desde: Desde:	Hasta:
Fecha Inicio Fecha Fin Condena:	
Estado Elecutoria:	-¿Es violencia de género?
	Indiferente 🔽
Desde: Hasta: Delito:	
Fec. Est. Ejec.:	
Desc. Del.:	× v
Inicializar Acotaciones Imprimir Resultado Ver Resultado Copiar Abrir Ast	unto <u>C</u> errar 🔺
Ejecutoria GT F. Incoa. Sentencia Tipo Procedimiento Número F. Entrada NIG	Reg. Gen 🔺
	▼
	F

Página 18 de 99





4.2 CONSULTA DE EJECUTORIAS NOJ

Accesible desde el menú consultas, funcionalidad que permite consultar y acceder a Ejecuciones emitidas por la UPAD y/o el SPEP al que está adscrito la UPAD, acotación seleccionable "Órgano de Ejecución". Como resultado, se muestran los datos pertenecientes a la UPAD, y/o SPEP, dependiendo del órgano emisor de la ejecución.

Se ha añadido la Acotación de Alarmas activas, donde poder acotar por sí, no, o indiferente.(Ver apartado: Escritorio de Tramitación: Sistema de Alarmas en Ejecutorias)

Similar a la consulta de ejecutorias, además de las adaptaciones en los campos resultantes de la búsqueda, el filtro de acotación adicional, muestra las opciones existentes en la consulta actual, y además se muestran específicos de duración y estado, como la ubicación, anotación, fecha de última actuación, y reapertura.

En la ordenación se añade, la posibilidad de seleccionar el número de Ejecutoria en el SPEP.





Q Co	onsulta de Ejecuto	rias					
_ Ac	otaciones a la Consul	lta					
)rgano de Ejecución						-Ordenación
F	echa Inco.	Desde:	Hasta:	-Causa con Preso Indiferente	Zexisten alarm Indiferente	as activas?	✓ Nº Ejecutoria
		1 ·		Fecha Desde:	Hasta:		Nº Ejecutoria SPEP
D	<u>1</u> otivo Estado:		🖽				🗖 Registro General
					_		🔲 F. Acontecimiento
F	rocedimiento Tipo:	I	Número:	<u> </u>	Grupo Trabajo:		🔲 Estado Asunto
F	'ena Impuesta:		1			L	
			<u> </u>		≓¿Es violencia de	género? –	
T	ïpo Asunto:	I			Indiferente	M	
	Mostrar acotación a	dicional					
F	iech i Inicio 🐰 🛲	Desde:	Hasta:	Eacha Ein C	Desde		Hasta:
	ionde va:	<u> </u>	 	recharme			
E	stado Eje rutoria:		Delito:]		
	D	ecder I	Hactar				
F	ec. Est. Ejec: 🛐		D	esc. Del.:			÷
Ini	cializar Acotaciones	Imprimir Besult	ado. Ver Besultar	to I	Copier	Abrir Asu	nto Cerrar 🔺
<u>I</u> II	cializal Acolaciones	Eacha Eatra		iogutovia Fiogutovia			ino Drosodinionto
MIG				sjecutona j Ejecutona	SPEP Sentencia P		
	Mostrar Duración	n v Estado	_	_			
	Anotación:						
	Ubicación						
	ODICACIÓN:						
		Decder	Hactar				
•	F. Última Act: 👔	Desde:	Hasta:				
•	F. Última Act: 🏢	Desde:	Hasta: Hasta:				

Página 20 de 99





4.3 ESCRITORIO DE TRAMITACIÓN: SISTEMA DE ALERTAS

Funcionalidad informativa de las solicitudes referentes a conceptos de ejecuciones (se muestra en la barra de herramientas).

Tales como:

• Atención a Rechazo de Solicitudes de Registro de Asuntos de Ejecución.

Accediendo al botón de Alertas pendientes de revisar, se muestra el mensaje del remitente de la solicitud, y el tipo de la misma.

ADRI	ANO-								_ 8
Asunto	Ver	Consultas	Listados	Otros	Herramientas	Envios	Agenda	Ayuda	
2 🔒	82	se 🖌 d	9 强	🧟 🗸	- N 🖬	50 0	P		*** ALERTAS PENDIENTES DE REVISAR ***

4.3.1 SOLICITUD DE APERTURA O CONTINUACIÓN, DE EJECUCIÓN RECHAZADA

En este caso en concreto, muestra el número de solicitudes de apertura, de asuntos de Ejecución, rechazadas por órgano del SPEP. (Estas solicitudes comprenden desde la UPAD, la contabilización de rechazadas, tanto de acontecimientos ejecutados de Firmeza de Sentencia, apertura de Ejecución (FSAE), como de Continuación de Ejecución por (CESPE)).



Este tipo de alertas ha de ser atendida, accediendo de nuevo al asunto principal, iniciador de la solicitud de apertura del Asunto de Ejecución. En el árbol de acontecimientos ejecutados se podrá acceder a la Solicitud, en estado rechazado, permitiendo así, el reenvío o eliminación de ésta. (Ver apartado:





Solicitud de Apertura de Ejecución Rechazada o Continuación de Ejecución Rechazada por el Servicio Procesal).

Para agilizar la localización del Asunto, puede utilizarse, la ya existente consulta de acontecimientos, ofreciendo ésta acotaciones referentes al tipo del acontecimiento, rango de fechas de ejecución, y estado.

4.4 EJECUCIÓN DE ACONTECIMIENTOS UPAD PENAL:

4.4.1 FSAE – ACONTECIMIENTO DE FIRMEZA DE SENTENCIA, APERTURA DE EJECUCIÓN

4.4.1.1 SOLICITUD DE APERTURA DE EJECUCIÓN

Acontecimiento propio de Penal, que permite a la UPAD, la funcionalidad para solicitar la apertura de la ejecutoria en el SPEP.

Requisitos para su emisión:

- Testimonio de la sentencia.
- Auto despachando la orden general de ejecución.
- Si hay piezas intervenidas, testimonio de su registro.

Para su realización, se procede al registro del citado acontecimiento, presentando la siguiente pantalla:





Remitir a Órgano: 0490200230 SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL DE EL EJIDO. Diligencias solicitadas: Intervinientes Anexos Nombre del Interviniente Tipo de Intervención	📮 Firmeza Sentenci	a - Apertura Ejecución SPEP				_ 🗆 X
SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL DE EL EJIDO. Diligencias solicitadas: Intervinientes Anexos Nombre del Interviniente Tipo de Intervención Añadir	Remitir a Órgano:	0490200230				
Diligencias solicitadas: Intervinientes Anexos Nombre del Interviniente Tipo de Intervención		SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓ	ÓN PENAL DE EL EJIDO.			
Intervinientes Anexos Nombre del Interviniente Añadir	Diligencias solicitadas					
Intervinientes Anexos Nombre del Interviniente Tipo de Intervención					<u></u>	
Intervinientes Anexos Anexos Añadir						
Intervinientes Anexos Nombre del Interviniente Tipo de Intervención Añadir					_	
Nombre del Interviniente Tipo de Intervención Añadir	, Intervinientes Ar	exos				
	Nombre del Interv	niente	Tipo de Intervención		Añadir	
Fliminar					Eliminar	
- Fetado	- Fetada					
Fecha de envío: 03/07/2015	Fecha de envío:	03/07/2015				
Fecha estado:	Fecha estado:					
Estado: Dendiante de Envía	Estado:	Dendiante de Courie				
		Penulence de ENVIO				
Aceptar Cancelar A <u>n</u> ular		Aceptar	<u>C</u> ancelar	A <u>n</u> ular		

Permite introducir los siguientes datos:

- El órgano al que remitir la apertura de Ejecución.
- Diligencias solicitadas a realizar.
- Cumplimentación de los intervinientes a informar para la apertura de la ejecución.
- Posibilidad de anexar documentación en la solicitud.

Presenta los siguientes datos, de forma informativa:

- Fecha en que se realiza la solicitud de apertura, es decir, la fecha de envío.
- Fecha del estado en que se encuentra la solicitud.





- Estado en el que se encuentra la solicitud. En este primer paso, la solicitud se encuentra en "Pendiente de Envío".
- Una vez enviada, la solicitud, el estado de la misma para a ser "Enviada", y la fecha de estado quedará actualizada.

Mientras no se pulsa "aceptar" en la ficha de la solicitud, en el SPEP, el estado de ésta, es Pendiente de Envío, por lo que se puede ampliarla, y modificar los datos de la misma.

En el caso de aceptación, en el órgano destinatario, al iniciar la apertura de ejecución, se procesa el negocio correspondiente, redactado en el apartado siguiente: Apertura/Continuación de Asuntos de Ejecución.

Una vez se inicia el registro/alta de la ejecución, de forma automática, se otorgan permisos de consulta al SPEP sobre el Asunto Principal. Lo que permite acceder al órgano del SPEP, al asunto principal (y a su vez a la UPAD, se habrá otorgado permiso de consulta, también, sobre el nuevo asunto de ejecución.)

Como ejemplo, a partir del menú "Asunto", submenú "Abrir", indicando el órgano origen de la solicitud, y el NIG del asunto a consultar. De la forma siguiente:

Abrir Asun	to	×
Órgano:	4109143004 JUZGA	DO DE INSTRUCCION
Tipo: Nº :		Buscar por Nº de <u>P</u> rocedimiento
N.I.G.:	4109143P20151000050	Buscar por <u>N</u> .I.G.
Nº Pieza		Buscar Pieza Separada
№ Ejec.		Buscar Ejecutoria
🗌 Abrir co	omo de <u>s</u> ólo lectura	Cancelar

Página 24 de 99





	Abrir Asunto				×	
	Asuntos del NIG 4109143P2	0151000050 —				
	Reg. General Fecha entrada 36/2015 26/06/2015	Fecha actuacion 03/07/2015	Clase A PEN If	<mark>isunto Tipo</mark> NSPEN	Descrip	
			Abrir el Asu	into seleccio	nado	
	Clase:	<u>.</u>	Desistver	nunun Anu	ata I	
			Registrar	Huevo Asu		
	Abrir como de <u>s</u> ólo lectura			Cano	:elar	
- ADRIANO Asunto Ver Consultas	Listados Otros Herramientas Envi	os Agenda Ayud	a			- 8
		<u>*</u>				Forthe Exception Generation Report
Penal № Entrada: 26/06/2015 N.I.G.: 4109143P201	GT: 51000050	+ INFORMA PENAL Origen: Procedimie	ACION INTE	RVINIENTES	ACONTECI №:	MIENTOS OBJETOS

Del mismo modo, la UPAD, durante el proceso del registro de la Ejecución, en el SPEP, habrá obtenido permisos de consulta, sobre el asunto de Ejecución. Y como en el caso anterior, podrá localizar éste, desde el menú "Asunto", submenú "Abrir", introduciendo el órgano del SPEP y el NIG.

Página 25 de 99





Manual de usuario

2. 84	insultas Listados Otros Herramientas Envi	ios Agenda Ayuda
	Abrir Asunto	×
	⊢Asuntos del NIG 4109143P2015100005	j0
	Reg. General Fecha entrada Fecha actuad	cion Clase Asunto Tipo Descrip
	9/2015 03/07/2015 03/07/2015	EJE EJE Ejecuto
		Abrir el Asunto seleccionado
	Clase:	
	Reg.Gen.	Registrar nuevo Asunto
	Abrir como de <u>s</u> ólo lectura	Cancelar
CIANOMAGISTRAL	ados Otros Herramientas Envios Agenda Ayuda	
) Ver Consultas List		
Ver Consultas List		

N.I.G.: 4109143P20151000050 Órgano: SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL DE EL Procedimiento JFA Nº: 000014/2015 Unidad Tramitación: J.FALTAS Origen: 4109143004 Procedimiento: J.FALTAS 000014/2015 JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 4 DE Ejecutoria: Clase: Ejecutoria 09/07/9015

Página 26 de 99





4.4.1.2 SOLICITUD DE APERTURA DE EJECUCIÓN RECHAZADA POR EL SERVICIO PROCESAL DE EJECUCIÓN

Desde el órgano de la UPAD, se podrá acceder y modificar los datos de la solicitud, desde el propio árbol de acontecimientos, para aquella Solicitud de Apertura de Ejecución rechazada, y reenviar la misma.

🐂 Firmeza Sentenci	ia - Apertura Ejecución SPEP					_ 🗆 🗵
Remitir a Órgano:	9490200230 SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓ)n penal de el ejio)0.			
Diligencias solicitadas						
:					<u> </u>	
					-	
Intervinientes Ar	nexos					
Nombre del Interv	riniente	Tipo de Intervenció	n		Añadir	
MORENO LOPEZ,	MANUELA	Actor Civil		_	Eliminar	
Estado						
recha de envio:	03/07/2015					
Fecha estado:	03/07/2015					
Estado:	Rechazado. Motivo: No procede					
	Aceptar		<u>C</u> ancelar			

Presenta los siguientes datos, sin permitir su edición:

- Fecha en que se realiza la solicitud de apertura, es decir, la fecha de envío.
- Fecha del estado en que se encuentra la solicitud.
- Estado en el que se encuentra la solicitud, en concreto: "Rechazada". Y la descripción del motivo.





4.4.2 CESPE- ACONTECIMIENTO DE CONTINUACIÓN DE EJECUCIÓN POR SPEP 4.4.2.1 CONTINUACIÓN DE EJECUCIÓN POR SPEP

Acontecimiento propio de Penal, que permite a la UPAD, la funcionalidad para solicitar continuar con la ejecución al SPEP. Para su realización, se procede al registro del citado acontecimiento, presentando la siguiente pantalla:

🐂 Continuación de E	jecución por SPEP	_ 🗆 🗵
Remitir a Órgano:	9490200230 SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL DE EL EJIDO.	
Diligencias solicitadas		
	<u> </u>	
Intervinientes Ar	iexos	
Nombre del Interv	iniente Tipo de Intervención Añadir	
	Eliminar	
- Estado		
Fecha de envío:	03/09/2015	
Fecha estado:		
Ectodor		
Estadu;	Pendiente de Envio	
	Aceptar Cancelar Anular	

Permite introducir los siguientes datos:

- El órgano al que remitir la continuación de Ejecución.
- Diligencias solicitadas a realizar.
- Cumplimentación de los intervinientes a informar para la continuación de la ejecución.
- Posibilidad de anexar documentación en la continuación.





Presenta los siguientes datos, de forma informativa:

- Fecha en que se realiza la continuación, es decir, la fecha de envío.
- Fecha del estado en que se encuentra la continuación.
- Estado en el que se encuentra la continuación. En este primer paso, se encuentra en "Pendiente de Envío".
- Una vez enviada, el estado de la misma para a ser "Enviada", y la fecha de estado quedará actualizada.

Mientras no se pulsa "aceptar" en la ficha de la solicitud en el SPEP, el estado de ésta es Pendiente de Envío, por lo que se puede ampliarla y modificar los datos de la misma.

En el caso de aceptación en el órgano destinatario, al iniciar la apertura de ejecución se procesa el negocio correspondiente, redactado en el apartado siguiente: Apertura/Continuación de Asuntos de Ejecución.

Una vez se inicia el registro/alta de la ejecución, de forma automática, se otorgan permisos de consulta sobre el Asunto Principal al SPEP. Es decir, el órgano del SPEP podrá acceder al asunto principal, como el caso que se presenta:

Mediante el menú Asunto, submenú Abrir, indicando el órgano origen de la solicitud, y el NIG del asunto a consultar.





Tipo:	Buscar por Nº de <u>P</u> rocedimiento
N.I.G.: 4109143P20151000050	Buscar por <u>N</u> .I.G.
Nº Pieza:	LOCALIZAR EL NIG Buscar Pieza Separada
Nº Ejec.	Buscar Ejecutoria
Abrir como de <u>s</u> ólo lectura	⊆ancelar
* ácupto	

Reg. General	Fecha entrada	Fecha actuacion	Clase	Asunto Tipo	Descrip
36/2015	26/06/2015	03/07/2015	PEN	INSPEN	
•					Þ
			Abrir el A	sunto seleccio	onado
Tlace:					
	<u>·</u>	<u></u>			
Reg.Gen.			Registr	ar nuevo Asu	nto
_					

Página 30 de 99





Asunto Ver Consultas Listados	Otros Herramientas Envio	os Agenda Ayuda	
2 . 0 . 1 . 5		<u><u></u></u>	
-Penal	SÓLO CONSUL	TA + INFORMACION INTERVINIENTES ACONTECIMIENTOS OBJET	os į
Nº	GT:	PENAL	
	(2)	Origen:	
Entrada: 26/06/2015	MISMO NIG		
N.I.G.: 4109143P2015100005	0	Procedimiento: Nº:	
	ADRIANO Asunto Ver Consultas Listados Penal Nº Entrada: 26/06/2015 N.I.G.: 4109143P2015100005	Abriano Asunto Ver Consultas Listados Otros Herramientas Envi Penal N° Entrada: 26/06/2015 N.I.G.: 4109143P20151000050	Asunto Ver Consultas Listados Otros Herramientas Envios Agenda Ayuda SÓLO CONSULTA Penal SÓLO CONSULTA PENAL PENAL Procedimiento: Nº:

Del mismo modo la UPAD, tras el proceso del registro de la Ejecución en el órgano del SPEP, habrá obtenido permisos de consulta sobre el nuevo asunto de Ejecución. Y como en el caso anterior, podrá localizar este asunto desde el menú "Asunto", submenú "Abrir", introduciendo el órgano del SPEP y el NIG.

ADRIANO!	MAGISTRADO P	RUEBAS FIRM#	1			
Asunto Ver Co	onsultas Listado	s Otros Herra	mientas Envios	Agenda	Ayuda	
2. 8 4	2 4 0 3		<u>r</u> - 🕨	•		
	Abrir Asunto	NTC 41001400	201 51 0000 50			×
Asuntos del NIG 4109143P20151000050						_
	Reg. General	Fecha entrada	Fecha actuacion	Clase	Asunto Tipo Des	scrip
	9/2015	03/07/2015	103/07/2015			
				Abrir el A	sunto seleccionad	lo
	Clase:					
	Reg.Gen.		-	Registr	ar nuevo Asunto	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
	Abrir como	de <u>s</u> ólo lectura			<u>C</u> ancelar	-
					_	

Página 31 de 99





adriano Magistrado pruebas firma	
Asunto Ver Consultas Listados Otros Herramientas Envios A	Igenda Ayuda
2 . B . / K . K . M . M	
Ejecutorias Sólo Consulta-	+ INFORMACION INTERVINIENTES ACONTECIMIENTOS OBJETOS
N° GT:	EJECUTORIA
Entrada: 03/07/2015	
Mil.G.: 4109143P20151000050	
Organo: SECCION PROCESAL DE EJECUCION PENAL DE EL	Procedimiento JFA Nº: 000014/2015
Unidad Tramitación:	J.FALTAS
Procedimiento: J.FALTAS 000014/2015	Origen: 4109143004
Ejecutoria:	JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 4 DE
Clase: Ejecutoria	
Carrier 03/07/2015	

4.4.2.2 CONTINUACIÓN DE EJECUCIÓN RECHAZADA POR EL SERVICIO PROCESAL

Permite, desde el órgano de la UPAD, acceder y modificar los datos de la solicitud, rechazada, y reenviarla.





Continuación de l	Ejecución por SPEP		
Remitir a Órgano:	þ490200230 SECCIÓN PROCESAL DE EJECU	CIÓN PENAL DE EL EJIDO.	
Diligencias solicitadas	;;		
, Intervinientes Ai Nombre del Interv GARCIA PEREZ, I	nexos viniente MARTA	Tipo de Intervención Denunciante	Añadir Eliminar
Estado Fecha de envío Fecha estado: Estado:	03/09/2015 03/09/2015 Rechazado. Motivo:		
	Aceptar	<u>C</u> ancelar	

Presenta los siguientes datos, sin posibilidad de edición:

- Fecha en que se realiza la solicitud de continuación, es decir, la fecha de envío.
- Fecha del estado en que se encuentra la solicitud.
- Estado en el que se encuentra la solicitud, en concreto: "Rechazada". Y la descripción del motivo.

4.4.3 ENVREQ – ACONTECIMIENTO DE ENVÍO DE REQUISITORIA PENAL

4.4.3.1 SOLICITUD DE REQUISITORIA PENAL

El envío de la Requisitoria, se inicia, en el tramitador, ejecutando el acontecimiento ENVREQ, cumplimentando la pantalla que se presenta a continuación:

Página 33 de 99





Envío de Requisitoria	1				
Remitir a Órgano:				C Realizado	Jación ● No Realizado
Fecha requisitoria:	08/09/2015	Tipo Requisitoria:			
Fecha vencimiento:					
Ampliación:					
					×
Documento solicitud:					÷ X
Interviniente Ane	exos				
Nombre del Intervi	iniente	Tipo de In	tervención		Añadir Eliminar
Estado Fecha de Envío: Situación:		Fecha de	e Devolución:		
	<u>A</u> ceptar	Cancelar	A	nular	

Permite introducir los siguientes datos:

- Órgano destinatario de Requisitoria.
- Tipo de Requisitoria, seleccionable.
- Fecha de requisitoria (por defecto, la fecha de envío actual)
- Fecha de Vencimiento.
- Ampliación de motivo de envío.
- Documento anexo de Solicitud.
- Añadir intervinientes.
- Posibilidad de anexar documentación.




Presenta los siguientes datos, de forma informativa:

- Fecha de envío
- Fecha de devolución
- Situación

Al aceptar, la solicitud queda en situación Pendiente de Envío, y el estado, Pendiente de Completar.

La salida de este envío se realiza a través de la aplicación de NAUTIUS, en la bandeja de salida.

Datos que se procesan en el envío de Requisitoria.

- Datos generales del asunto
- Datos propios del asunto (según tipología de éste)
- Objetos
- Acontecimientos
- Resoluciones
- Ordenes protección
- Intervinientes
 - Delitos
 - Ejecutorias
 - Abogados
 - Procuradores
 - Medidas Preventivas
 - Persona
 - Domicilio
- Documentos Recibidos





Documentos Anexos

Desde Nautius, configurado para el órgano destinatario de la Requisitoria, se efectuará su registro en la bandeja de entrada, generando la aceptación del nuevo asunto. En el órgano correspondiente de Instrucción, se podrá acceder al asunto, cuya clasificación ha de ser Penal.

Mediante la consulta de Asuntos, se puede localizar el asunto generado mediante la emisión de la Requisitoria, donde se puede ver activado el campo, a tal efecto, como muestra el resultado de la búsqueda siguiente:

Actaciones a la Consulta M° eg. Gral. Desde: Hasta: Fecha última Actuación Motivo Estado: Interáción: Interáción: Incializar Acotaciones Ingrimir Resultado Ver Besultado India to Ingrimir Resultado Ver Besultado Ingrimir Resultado <t< th=""><th>🔍 Consulta de Asuntos según estado a</th><th>ctual</th><th></th><th></th><th></th></t<>	🔍 Consulta de Asuntos según estado a	ctual			
Nº Reg. Gral. Fecha Entrada Desde: Fecha Última Actuación Hasta: Fecha Última Actuación Motivo Estado: Motivo Estado: Fase: Fase: Mat. Estadist.: Inicializar Acotaciones Ingrimir Resultado Ver Besultado Ver Besultado Ver Besultado Copiar Actuación Mat. Estadist. Inicializar Acotaciones Ingrimir Resultado Ver Besultado Ver Besultado Ver Besultado Copiar Acotaciones Ingrimir Resultado Ver Besultado Copiar Acotaciones Ingrimir Resultado Ver Besultado Ver Besultado Ver Besultado Copiar Actuación Inde 1	Acotaciones a la Consulta		Desder	Hastar	Ordenación
Desde: Implify By 2013 Hasts: Hasts: Fecha última Actuación Inditivo Estado: Hecho: Hecho: Hasts: Fase: Indition Procedimino Regulation Actuación Indition Procedimino Regulation Actuación Procedimino Regulation Actuación Indition Procedimino Regulation Actuación <td>Nº Reg. Gral.</td> <td>Fecha Entrada</td> <td>120 08/09/2015</td> <td>30/09/2015</td> <td></td>	Nº Reg. Gral.	Fecha Entrada	120 08/09/2015	30/09/2015	
Hasta: Fecha última Actuación Estado: Motivo Estado: Hecho: Fase: Fase: Inotación: Tipo Proc.: Mat. Estadist: Unidad: Requisitoria (Indiferente) F. Estado Descripción NIG Requisitoria (Indiferente) F. Estado Descripción NIG Requisitoria (Indiferente) Si	Desde:	r cena Enerada	00/03/2013	30/03/2013	M NO Dec. Crol
Estado: Motivo Estado: Hecho: Fase: Fase: Fase: Moticalón: Tipo Proc.: Mat. Estadist.: Mat. Estadist.: Mat. Estadist.: Inicializar Acotaciones Imgrimir Resultado Ver <u>H</u> esultado Ver <u>H</u> esultado V	Hasta: F	echa Última Actuación	(P)		Asc. O Desc.
Estado: Motivo Estado: Hecho: Fase: Fase: Hantación: Tipo Proc.: Mat. Estadist.: Mat. Estadist.: Unidad: Fase: Tipo As.: Unidad: Fase: Tipo As.: Unidad: Tipo As.: Lincializar Acotaciones Ingrimir Resultado Ver Resultado Ver Resultado Ver Resultado Ver Resultado Lincializar Acotaciones Ingrimir Resultado Ver Resultado Ver Resultado Ver Resultado Lincializar Acotaciones Ingrimir Resultado Ver Resultado Ver Resultado Ver Resultado Lincializar Acotaciones Ingrimir Resultado Ver Resultado Ver Resultado Lincializar Acotaciones Ingrimir Resultado Ver Resultado Ver Resultado Ver Resultado Lincializar Acotaciones Ingrimir Resultado Ver Resulta			<u> </u>	· ·	
Motivo Estado: Hecho: Hecho: Hecho: Hase: Hase: Hecho:	Estado:				I F. Entrada
Hecho: Fase: Indication: Fase: Indication: Indi	Motivo Estado:		m		
Hecho: Fase: Fase: Anotación: Tipo Proc.: Tipo Proc.: Tipo Asunto Requisitoria (Indiferente) Fase Anotación: Mat. Estadist.: Tipo As.: Tipo As.: Tipo As.: Tipo As.: Tipo Asunto Requisitoria (Indiferente) F. Estado Descripción NIG Reg. General Clase Tipo Asunto Requisitoria 14/2015 Penal Si 1 de 1					
Fase: Fase: Anotación: Inicializar Acotaciones Imgrimir Resultado Ver Besultado Case: Inicializar Acotaciones Imgrimir Resultado Ver Besultado Copiar Abrir Asunto Cerrar Inicializar Acotaciones Imgrimir Resultado Ver Besultado Copiar Abrir Asunto Cerrar Inicializar Acotaciones NIG Reguístoria Tipo Asunto Penal Sí	Hecho:				
Fase: Anotación: Tipo Proc.: Mat. Estadíst.: Mat. Estadíst.: Unidad: Inicializar Acotaciones Imgrimir Resultado Ver Resultado Ver Resultado Clase: Inicializar Acotaciones Imgrimir Resultado Ver Resultado Cgpiar Abrir Asunto Cerrar 1 de 1					
Anotación: Grupo Trabajo: Tipo Proc.: Grupo Trabajo: Mat. Estadist.: Tipo As.: Unidad: Requisitoria (Indiferente) Guardia (Indiferente) Inicializar Acotaciones Imgrimir Resultado Ver <u>R</u> esultado <u>Cgpiar Abrir Asunto Cerrar</u> F. Estado Descripción <u>NIG</u> Reg. General Clase Tipo Asunto Requisitoria + 4109143P20151000081 14/2015 Penal Si	Fase:		EB		Motación
Anotación: Tipo Proc.: Mat. Estadist.: Unidad: F. Estado Descripción F. Estado Descripción MIG Reg. General Clase Tipo Asunto Cerrar 4109143P20151000081 14/2015 Penal Si 1 de 1					Mac, Escadisc,
Tipo Proc.: Mat. Estadist.: Unidad: Inicializar Acotaciones Imprimir Resultado Ver Resultado Copiar Abrir Asunto Cerrar F. Estado Descripción NIG Reg. General Clase Tipo Asunto Requisitoria Imprimir Asunto Cerrar Imprimir Asunto F. Estado Descripción NIG Reg. General Clase Tipo Asunto Requisitoria Imprimir Asunto Imprimir Asunto Imprimir Asunto Imprimir Resultado Ver Resultado Imprimir Resultado Ver Re	Anotación:				
Tipo Proc.: Mat. Estadist.: Unidad: Inicializar Acotaciones Imgrimir Resultado Ver Resultado Cgpiar Abrir Asunto Cerrar F. Estado Descripción NIG Reg. General 4109143P20151000081 14/2015 Penal Sí			,	· ·	Grupo Trabajo:
Mat. Estadist.: Unidad: Inicializar Acotaciones Imprimir Resultado Ver Resultado Copiar Abrir Asunto Cerrar F. Estado Descripción NIG Reg. General Clase Tipo Asunto Requisitoria 1	Tipo Proc.:		Clase:		
Mat. Estadist: Inicializar Acotaciones Imgrimir Resultado Ver Resultado Ver Resultado Copiar Abrir Asunto Cerrar Abrir Asunto Cerrar Cerrar Tipo Asunto Requisitoria F. Estado Descripción NIG Reg. General Clase Tipo Asunto Requisitoria F. Estado Descripción NIG Reg. General Clase Tipo Asunto Requisitoria F. Estado Descripción NIG Reg. General Clase Clase Tipo Asunto Cerrar Tipo Asunto Cerrar Tipo Asunto Cerrar Tipo Asunto Cerrar Tipo Asunto Cerrar Tipo Asunto <					
Unidad: Inicializar Acotaciones Imgrimir Resultado Ver Resultado Copiar Abrir Asunto Cerrar F. Estado Descripción NIG Reg. General Clase Tipo Asunto Requisitoria Imgrimir Abrir Asunto Cerrar Abrir Asunto Cerrar F. Estado Descripción NIG Reg. General Clase Tipo Asunto Requisitoria Imgrimir Abrir Asunto Cerrar Abrir Asunto Cerrar <	Mat. Estadist.:		Tipo As.:		
Image:	Unidad:				
Inicializar Acotaciones Imgrimir Resultado Ver Resultado Copiar Abrir Asunto Cerrar F. Estado Descripción NIG Reg. General Clase Tipo Asunto Requisitoria F 4109143P20151000081 14/2015 Penal Sí Imgrimir Sí Imgrimir	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Requisitoria (1	indirerence) M Gua	ardia (Indirerence) 🛛 M
Inicializar Acotaciones Imprimir Resultado Ver <u>R</u> esultado <u>Copiar</u> <u>Abrir Asunto</u> <u>Cerrar</u> F. Estado <u>Descripción</u> <u>NIG</u> <u>Reg. General</u> <u>Clase</u> <u>Tipo Asunto</u> <u>Requisitoria</u> F <u>4109143P20151000081</u> <u>14/2015</u> <u>Penal</u> <u>Sí</u> <u>1</u> <u>4109143P20151000081</u> <u>14/2015</u> <u>Penal</u> <u>Sí</u> <u>1</u> <u>4109143P20151000081</u> <u>14/2015</u> <u>Penal</u> <u>Sí</u>					1 1 1 1
F. Estado Descripción NIG Reg. General Clase Tipo Asunto Requisitoria F 4109143P20151000081 14/2015 Penal Sí Image: Si Image:	Inicializar Acotaciones Imprimir Resulta	do Ver <u>R</u> esultado		C <u>o</u> piar <u>A</u> brir Asunto	<u>C</u> errar 🔺
4109143P20151000081 14/2015 Penal Sí ▼ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	E. Estado Descripción	NIG	Reg. General Clase	Tipo Asunto	Requisitoria F
▼ 1 de 1		4109143P20151000081	14/2015	Penal	Sí
▼ 1 de 1				i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	
▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲					
▪ ■ 1 de 1					
■ 1 de 1					
▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲					-
1 de 1					
1 de 1					
		1 de 1			





4.4.3.2 SOLICITUD DE REQUISITORIA PENAL RECHAZADA

Permite, desde el órgano de la UPAD, acceder y modificar los datos del envío de requisitoria rechazada, localizando ésta en el árbol de acontecimientos, y reenviarla.

4.4.4 DEVREQ – ACONTECIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE REQUISITORIA PENAL

El destino final de una requisitoria siempre deberá ser un Juzgado de Instrucción.

Este acontecimiento se tramitará en el asunto de Penal creado en el registro de la Requisitoria, y tendrá como destinatario el órgano origen de la misma.

📮 Devolución de C	ooperación Judicial			×
Remitir a Órgano:	4109143001 JUZGADO DE	INSTRUCCIÓN Nº1 D'SEVILLA!		
Jurisdicción destino:	Penal			
Fecha devolución	02/12/2014	Resultado Actuación Realizado	C No Realizado	
Observaciones:	Prueba			▲
Documento Anexo:	TEXTO LIBRE ABSOLUTO (A DOBL	E ESPACIO)		≜ X
Anexos:				Añadir Eliminar
Estado Fecha de Envío:		Fecha de Recepción:		
Situación: Peno	diente de Envío			
	Aceptar	<u>C</u> ancelar		





Permite introducir los siguientes datos:

- Fecha de devolución (por defecto, la fecha de envío actual)
- Resultado de la Actuación, entre realizado o no
- Observaciones
- Documento anexo de devolución.
- Posibilidad de anexar documentación.

Presenta los siguientes datos, de forma informativa:

- Fecha de envío
- Fecha de recepción
- Situación

Como en el caso del envío, en la devolución será Nautius el que procese el envío de la respuesta.

Datos que se procesan en la devolución de Requisitoria.

- Asunto de Tipo PENAL
- Acontecimiento
- Órgano origen
- Órgano y jurisdicción destino
- Fecha devolución
- Observaciones
- Documento de la requisitoria
- Documentos anexos
- Datos del envío de la devolución
 - Fecha envío
 - Resultado





- Fecha recepción
- Situación

Desde Nautius se dará salida a la devolución, que si es aceptada por el órgano destinatario (origen de la solicitud), se actualizará el resultado en la solicitud de la requisitoria.

La Consulta de Antecedentes, ha sido modificada, para añadir, al resultado de la búsqueda, el campo "Requisitoria".

🐂 Consulta de Ante	cedentes			
- Acotaciones				
	Desde Has	ta	Tipo de Persona:	· · · ·
Fecha de entrada:	08/09/2015 30/0	9/2015	Nombre:	
N.I.G:			1º Apellido:	
Nº del Atestado:			2º Apellido:	
Atestado Origen:			Intervención:	
Descripción:			Ampl. Hecho:	
		V		
Hecho:				Requisitoria (Indiferente) 🔽 Guardia (Indiferente) 🔽
Inicializar Acotacione	s Imprimir Resultado	Ver <u>R</u> esultado		Copiar Abrir Asunto Cerrar
Remitido a otro órgan	o Organo Destinatario	Fecha de Entrada	Fecha Hecho	Descripción Requisitoria
No		08/09/2015		51 51
		· · ·		
•				
		1 de	2	





Se ha incluido también, como criterio de búsqueda en la misma consulta, para filtrar por

Requisitoria (Sí / No / Indiferente), de los asuntos penales.

5 FUNCIONALIDADES COMUNES DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DESDE EL JUZGADO (UPAD)

5.1 ACCESO A ASUNTOS DE EJECUCIÓN

Se posibilita el acceso de asuntos de Ejecución, registrados desde el Servicio Procesal de Ejecución. Esta apertura se puede realizar en modo consulta o edición, dependiendo de los permisos que se hayan otorgado sobre este asunto.

En modo consulta:

 Asuntos de Ejecución, propios del Servicio Común Procesal de Ejecuciones, donde el órgano solicitante es el órgano iniciador de las mismas.

En modo edición:

 Asuntos de Ejecución, propios del Servicio Común Procesal de Ejecuciones, donde existe una solicitud, de Intervención Judicial, vigente, y aceptada por la UPAD, emitida desde el SPE, que precisa de acciones judiciales por parte de la UPAD, y a la espera del movimiento de devolución al Servicio procesal de Ejecuciones, para que ésta pueda dar respuesta, positiva o negativa, sobre las actuaciones realizadas en la Ejecución.

Se puede acceder a la apertura de estos asuntos, de varias formas:

- Pulsar el botón situado en la barra de herramientas indicado con el icono
- Activar el menú desplegable de Asuntos y seleccionar Abrir.
- Pulsar F5.





En todos los puntos de apertura, hay que seleccionar el órgano del Servicio Común Procesal de Ejecución donde localizar el asunto de Ejecución.

- Acceso desde el resultado de la búsqueda en la funcionalidad "Gestión de Solicitudes de Intervención Judicial" (Apartado: Gestión/Consulta de Solicitudes de Intervención Judicial). Este acceso, solo es posible, si se ha realizado una solicitud de Intervención Judicial desde el SPE.
- Acceso desde la consulta "Gestión de Permisos, y Asuntos del Servicio de Ejecución" (Apartado: Gestión/Consulta de Permisos). Para localizar el asunto de Ejecución, se ha de informar el órgano de la UPAD, como órgano de concesión de permisos, ya que así el resultado de la búsqueda mostrará aquellas ejecuciones donde el órgano originario de la apertura de las mismas en el SPE es el de la UPAD, pero no se podrá modificar el permiso o anularlo ya que el asunto de Ejecución es propiedad del Servicio Común Procesal de Ejecución.

En el caso de funcionalidad "Abrir Asunto", efectuada esta operación se muestra la siguiente pantalla:





Permite modificar al Órgano al del SPE, si el Órgano de la UPAD está adscrito.

		-
	Abrir Asunto	×
	Órgano: 0490200230 SECCIÓN	PROCESAL DE
	Tipo: DILIGS.PR	EVIAS
Estos dos campos se	Nº :	Buscar por Nº de Procedimiento
emplean para efectuar		
búsquedas por Proced. Y	NIG:	
Número.		Buscar por <u>N</u> ,1,6,
Estos campos se emplea	Nº Pieza:	Buscar Pieza Separada
para efectuar búsquedas por N.I.G.	Nº Ejec.	Buscar Ejecutoria
Número de Ejecución	Abrir como de <u>s</u> ólo lectura	ancelar

La apertura de un asunto desde esta pantalla se podrá efectuar de varias formas:

- Indicando el órgano de Ejecución y el número de N.I.G.
- Indicando el órgano de Ejecución, el Procedimiento y su número.
- Indicando el órgano de Ejecución, y el número de ejecución.

Localizado el asunto de Ejecución, aparecerá en el escritorio de la UPAD, en modo lectura o edición, según los permisos concedidos a la UPAD sobre el mismo.





5.2 ACCESO AL ASUNTO PRINCIPAL

En el caso de que la UPAD tenga una ejecución en el servicio del SPE, en la cual exista una solicitud de intervención judicial vigente, y aceptada por la misma UPAD, si ésta última intenta tramitar el asunto principal se procederá a avisar al usuario, mostrando:

SEINSIR	×
Se va a tramitar el asunto principal, no la Ejecutoria, desea continuar?	
(Aceptar) Cancelar	

5.3 ACCESO A DOCUMENTOS DEL ASUNTO PRINCIPAL

En el caso de que la UPAD, tenga permisos de tramitación sobre un asunto de Ejecución (es decir exista un SIJE vigente aceptado por la UPAD), permitirá que durante la emisión de documentos, en éste, se podrá anexar documentación del asunto principal (o asunto origen, de su procedencia).

A tal efecto, se habilita durante la composición del documento, en la Ejecución, la funcionalidad <F10>.

5.4 GESTIÓN/CONSULTA DE PERMISOS

Esta funcionalidad está accesible únicamente cuando se parametriza la adscripción de la UPAD a un Servicio Procesal de Ejecución. Aparece bajo el menú "Herramientas", en el submenú "Servicio de Ejecución". Permite gestionar el tiempo de vigencia del permiso de edición sobre un asunto, si la propiedad de éste es del órgano conectado, en este caso el de la UPAD.

El permiso existente, como tal, no se eliminará. Únicamente podrá ser modificada la fecha fin del permiso (vigencia), de un asunto y sus observaciones, del cual es propietario la UPAD y que se otorgó al SPE. Sólo si se trata de los casos de esos asuntos, se habilita el botón "Modificar Permiso".





Se muestra por defecto la acotación del estado vigente a "Sí". Su selección podrá ser Sí, No, Indiferente. Se aplica el "Sí" a la búsqueda para aquellos asuntos donde el permiso siga vigente, el "NO" en el caso que no siga, o finalmente, sea indiferente.

🛢. Gestión de permisos, y Asuntos d	el Servicio de Ejecución			<u>- 🗆 ×</u>
Acotaciones				
Órgano concesión Permiso:	Fecha Inicio Permiso	Desde:	Hasta:	Ordenación Órgano
	Fecha Finalización			✓ Tipo Asunto ✓ F. Entrada
Nº Reg. Gral. Desde:	Fecha Entrada			Últ. Actuación Procedimiento
Hasta:	Fecha Última Actuación			Estado
Estado:				Anotación
Motivo Estado:				Mat. Estadíst.
Fase:				Grupo Trabajo:
Anotación:				En estado vigente:
Tipo Proc.:		Clase:		
Mat. Estadist.:		Tipo As.:		
Observaciones:				
Inicializar Acotaciones Refrescar		Modificar Pe	ermiso	<u>S</u> alir
Órgano Fecha Inicio F. Fi	nal. Fecha Entrada	Procedimiento	Número	Fase Es

Funcionalidad botón:

Modificar Permiso

Tras seleccionar el conjunto de asuntos a los que se desea editar permisos, se pulsa el botón "Modificar Permiso" y aparece la siguiente pantalla:





a, Permisos para	Servicio de Ejecución
Órgano:	0490200230 SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL DE EL EJIDO.
F. Inicio:	02/09/2015
F. Finalización:	
Observaciones	
	<u>A</u> ceptar <u>C</u> ancelar

NOTA: El permiso no desaparece, únicamente se informa de la fecha de su vigencia.

En esta pantalla aparece por defecto el órgano del SPE al que se le gestionará el permiso.

Serán editables la fecha de finalización, y las observaciones referentes al asunto por parte de la UPAD. Aceptada la finalización, informando la fecha de la misma, se procederá a la modificación de vigencia del permiso, al asunto de la UPAD, desde el SPE en la fecha indicada o posteriores, sea del tipo edición o consulta.

En el caso de informar la acotación, del órgano con el de la UPAD, no se habilitará el botón de "Modificar permiso", pero permitirá consultar las ejecuciones emitidas por el SPE, de los asuntos iniciadores de esta UPAD. Realizando doble clik sobre la fila del resultado se accederá a la ejecución seleccionada, de la forma que sea el permiso que tenga vigente (edición en el caso de SIJE en estado aceptada) o consulta (de forma general), siempre que el permiso sea vigente.





5.5 GESTIÓN/CONSULTA DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN JUDICIAL

Accesible desde el menú "Herramientas", submenú "Servicio de Ejecución", esta funcionalidad permite al usuario localizar y gestionar las solicitudes de Intervención Judicial.

Gestión de solicitudes de intervención ju	licial	
rgano origen:		Ordenación F. Solicitud
Desde: echa Solicitud:	Hasta: 06/07/2015	Estado Solicitud Pdte, Aceptar
po Proc. Origen:	Nº Proc. Origen:	Solicitud Rechazada
iecutoria Num.:		Solicitud Finalizada Devolución Pdte, Aceptar Devolución Rechazada
icializar Acotaciones <u>R</u> efrescar	<u>A</u> ceptar R <u>e</u> cha	azar A <u>m</u> pliar Salir
olicitudes		

En la UPAD se presenta de la siguiente forma:

Por defecto, informa la fecha de la solicitud, en un rango quincenal, desde la fecha actual hacia atrás. Aparecen marcadas, las opciones "Solicitud Pendiente de Aceptar" y "Solicitud Aceptada".

Página 46 de 99





Acotaciones que permite informar por el usuario:

- Órgano origen de la solicitud.
- Rango de Fechas de emisión de la solicitud.
- Tipo y Número de procedimiento del Asunto origen de la solicitud.
- Número de Ejecutoria.
- Estados de la solicitud:
 - Solicitud Pendiente de Aceptar.
 - Solicitud Rechazada.
 - Solicitud Aceptada.
 - Solicitud Finalizada.
 - Devolución Pendiente de Aceptar.
 - Devolución Rechazada.

5.5.1 FUNCIONALIDADES DE SOLICITUD EN ESTADO "PENDIENTE DE ACEPTAR"

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Común Procesal de Ejecución, solicitando una Intervención Judicial a la UPAD. La acción permite acceder a la ficha de la solicitud, donde se informa de los datos de la misma. La funcionalidad permite "Aceptar" o "Rechazar" la petición.

- En el caso de aceptación, de forma automática, el Órgano de la UPAD obtendrá permisos de edición, sobre el Asunto de Ejecución o en trámite en fase de ejecución, para realizar los trámites oportunos.
- En el caso de rechazo, el Órgano de la UPAD deberá informar el motivo del mismo, y continuará el acceso al Asunto de Ejecución, en modo consulta, si éste está vigente. De forma automática se habrá generado la alerta, de rechazo, al Servicio Procesal de Ejecución correspondiente.

En el caso de Ampliación, se muestra la ficha informativa de la solicitud:





- Son visibles los datos de la procedencia (iniciador), y los propios de la Ejecución.
- Son visibles los datos de la solicitud y su situación.
- Son visibles los datos de devolución y su situación.

🖷, Ampliación de datos de solicitud			
Datos del asunto principal Órgano: 11/25ADO DE INSTRUCCION NUMERO 4 DE			
NIG: 4109143P20151000050 Pr	ocedimiento:	J.FALTAS	000014/2015
Clase: ASUNTOS PENALES	Fase:	Decisoria Sentencia	26/06/2015
	Estado:	Notificación/ Recursos/ Otros	26/06/2015
Datos del asunto actual			
Órgano: SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL Pri	ocedimiento:	J.FALTAS	000014/2015
Clase: Ejecutoria	Fase:	Ejecutoria	06/07/2015
№ Registro: 000009/2015	Estado:	Trámite	06/07/2015
Datos de la solicitud de Intervención Judicial Órgano solicitante: SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN Fecha envío de la solicitud: 06/07/2015 Motivo solicitud de interv.: Otras actuaciones Fecha aceptación de solicitud: Diligencias Documentación y tramitacion	Motivo d	Fecha Rechazo: 06/07/20)15
Obtos de la devolución a la solicitud de Intervención Judicial — Órgano solicitado: JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 4 DE Fecha envío de devolución: Fecha aceptación de devolución: Observaciones	: Motivo de	Fecha Rechazo:	<u> </u>
		<u>Aceptar</u> <u>R</u> echaza	ar <u>S</u> alir

La ficha, también muestra accesibles las funcionalidades de Aceptación o Rechazo, explicadas con anterioridad.





5.5.2 FUNCIONALIDADES DE SOLICITUD EN ESTADO "RECHAZADA"

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Común Procesal de Ejecución, solicitando una Intervención Judicial, y que han sido rechazadas por el Órgano de la UPAD. La acción permitida es la de "Ampliar", para poder consultar los datos de los movimientos de la misma.

atos del asunto principal			
Órgano: JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 4 DE NIG: 4109143P20151000050	Procedimiento:	J.FALTAS	000014/2015
	Fase:	Decisoria Sentencia	26/06/2015
	Estado:	Notificación/ Recursos/ Otros	26/06/2015
atos del asunto actual			
Órgano: SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL			000014/2015
	Procedimiento:	J.FALTAS	000014/2013
Clase: Ejecutoria	Fase:	Ejecutoria	06/07/2015
Nº Registro: 000009/2015	Estado:	Trámite	06/07/2015
Fecha envío de la solicitud: 06/07/2015 Motivo solicitud de interv.: Otras actuaciones Fecha aceptación de solicitud: Diligencias	Motivo d	e rechazo: No compete	×
otos de la devolución a la solicitud de Intervención Judicia Órgano solicitado: JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 4 Fecha envío de devolución: Fecha aceptación de devolución: Observaciones	DE Motivo de	Fecha Rechazo:	

Se observan:

Los datos del asunto principal:





- Órgano, NIG, Clase y Procedimiento del Asunto
- Fase y Estado del Asunto, y fechas de Fase y Estado

Los datos del asunto actual:

- Órgano, Clase y Procedimiento del Asunto de Ejecución
- Número de Registro, Fase y Estado del Asunto de Ejecución, y fechas de Fase y Estado

Los datos propios de la Solicitud de Intervención Judicial:

- Fecha de envío de la solicitud al Órgano de la UPAD
- Motivo de la solicitud y Diligencias a realizar
- Fecha de Aceptación de la solicitud, en el caso de ser aceptada por la UPAD
- Fecha y Motivo del rechazo de la solicitud, en el caso de ser rechazada por la UPAD

Los datos propios de la Devolución de Intervención Judicial:

- Órgano solicitado de la Intervención
- Fecha de devolución de la UPAD al Servicio Procesal de Ejecuciones
- Fecha de la aceptación de la devolución, por parte del Servicio Procesal de Ejecuciones
- Observaciones de la devolución
- Fecha y Motivo del rechazo de la devolución, en el caso de ser rechazada la misma, por parte del Servicio Procesal de Ejecuciones





5.5.3 FUNCIONALIDADES DE SOLICITUD EN ESTADO "ACEPTADA"

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Común Procesal de Ejecución, solicitando una Intervención Judicial, y que han sido aceptadas por la UPAD. Es decir, la UPAD se encuentra en periodo de vigencia sobre el asunto de Ejecución, para realizar los trámites oportunos.

La acción permitida es la de "Ampliar", para poder consultar a la ficha de solicitud, y poder visualizar los movimientos de la misma, tal y como se describe para el estado anterior.

5.5.4 FUNCIONALIDADES DE SOLICITUD EN ESTADO "FINALIZADA"

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Común Procesal de Ejecución, habiendo solicitado una Intervención Judicial, y que han sido aceptadas por la UPAD, y que finalmente, ésta, ha realizado los trámites oportunos, procediendo a continuación a la devolución de la solicitud, cuya misma devolución, ha sido aceptada por el Servicio Procesal de Ejecuciones.

Para poder dar por finalizado el ciclo de la solicitud, desde la UPAD, en el asunto de Ejecución, debe asociarse al acontecimiento de la solicitud de intervención, el de la devolución de ésta (Véase apartado DEVSIJE – Acontecimiento de Devolución de Intervención Judicial), y como último paso, ésta devolución, encontrarse aceptada por el Servicio Procesal de Ejecución, dando respuesta satisfactoria a la misma.

5.5.5 FUNCIONALIDADES DE DEVOLUCIÓN EN ESTADO "PENDIENTE DE ACEPTAR"

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Común Procesal de Ejecución, habiendo solicitado una Intervención Judicial, y donde la UPAD ha realizado las intervenciones pertinentes, asociando, finalmente, el acontecimiento de la Devolución (Véase apartado DEVSIJE – Acontecimiento de Devolución de Intervención Judicial), al acontecimiento de la solicitud de intervención. Esta devolución se encuentra pendiente de ser atendida por el Servicio Común Procesal de Ejecuciones, para ser aceptada, o rechazada, a





criterio del servicio, según el resultado de las actuaciones realizadas en el asunto de Ejecución, por la UPAD.

5.5.6 FUNCIONALIDADES DE DEVOLUCIÓN EN ESTADO "RECHAZADA"

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Común Procesal de Ejecución, habiendo solicitado una Intervención Judicial, y donde la UPAD ha realizado las actuaciones pertinentes, asociando, en última instancia, el acontecimiento, de la Devolución (Véase apartado DEVSIJE – Acontecimiento de Devolución de Intervención Judicial), al acontecimiento de la solicitud de intervención, y que, finalmente, el SPE ha resuelto "rechazarla".

Desde la UPAD, se podrá "Ampliar", visualizando la información de la solicitud, en modo consulta. A su vez, se podrá acceder al asunto de Ejecución, continuando vigentes los permisos de edición sobre el mismo. Es decir, la UPAD podrá realizar trámites en el asunto de Ejecución y reenviar la devolución, de nuevo al SPE.

De forma general, desde el resultado de la consulta "Gestión de solicitudes de intervención judicial", en cualquier estado de la solicitud o devolución se podrá acceder al asunto de Ejecución realizando doble click sobre la fila seleccionada.

5.6 GESTIÓN DE PERMISOS AL SPE SOBRE EJECUTORIAS/EJECUCIONES DE LA UPAD

Desde el menú de "Herramientas", submenú "Servicio de Ejecución", se accede a la opción "Permisos al SPE sobre Ejecuciones UPAD", cuya funcionalidad permite otorgar a la SPE permiso de edición en aquellos asuntos de propiedad de la UPAD, que se encuentran en trámite y fase de ejecución, para que pueda continuarse su tramitación en el Servicio procesal de ejecuciones.

En la siguiente captura se muestran las acotaciones y el órgano al que se concederá el permiso para tramitar el asunto, y que es de obligatoriedad su cumplimentación. El botón "otorgar permiso" ejecutará la citada funcionalidad.





Gestión de permisos al SPE sobr	e Ejecutorias de la UPAD		
Acotaciones N° Reg. Gral. Desde: Hasta: Tipo Proc.: Estado:	Fecha Entrada Fecha Última Actuación Número procedimiento desde:	Hasta:	Ordenación Órgano Tipo Asunto F. Entrada Últ. Actuación Procedimiento Estado Fase Anotación Mat. Estadíst.
Motivo Estado:			Grupo Trabajo:
Clase: Mat. Estadist.: Observaciones:	Impo As.:		
[Inicializar Acotaciones] Refresc	ar Órgano a conceder permiso	2: Otorgar Permiso	<u>S</u> alir
Órgano Fecha Entrada Procedimien	io Número Fase Estado	Descripción	Materia

NOTA: La funcionalidad permite la selección múltiple de asuntos para la conformación del permiso.

Las acotaciones para la búsqueda de asuntos posibles de ser traspasados al Servicio Común Procesal de Ejecuciones:

- Número de Registro general
- Fecha de entrada del asunto y Fecha de la última actuación
- Datos del procedimiento: Tipo y Número
- Estado, motivo y fecha





de 99

- Fase y fecha
- Anotación y fecha
- Clase del asunto
- Materia estadística
- Tipo de asunto
- Observaciones

Otorgado el permiso de edición del asunto al Servicio Común Procesal de Ejecuciones, se revocará el mismo al propietario del asunto (UPAD), pasando a ser de consulta. Como se ha citado anteriormente, sólo en el caso de que el SPE solicite a la UPAD la intervención judicial mediante su solicitud, y que la última la acepte, se otorgará permiso de edición/tramitación a la UPAD sobre el asunto del cual es propietario.

5.7 CONSULTA DE CUMPLIMENTACIÓN DE HITOS

Accesible desde el menú consultas, funcionalidad que permite consultar la cumplimentación de Hitos.

Resuelve	los	atos	princi	nales	del	procedimiento e Hito
KC30CIVC	103 0	10103	ρ in ici	puics	uci	

🔄 consulta de cumplim	iencación de Hicos			= 니 즈	
- Acotaciones a la Consul	ta				
Acotaciones por Hito-		F.Cumpl.:	Desde:	Hasta:	
Acotaciones por Asunt	0	E Entrada :	Desde:	Hasta:	
Tipo Proc.:		Num.:			
Inicializar Acotaciones	Imprimir Resultado	Ver <u>R</u> esultado	C <u>o</u> piar <u>A</u> brir Asur	nto <u>C</u> errar 🔺	
Tipo Procedimiento	Número	NIG Hito			ı 54
				•	





5.8 ESCRITORIO DE TRAMITACIÓN: SISTEMA DE ALERTAS

Funcionalidad informativa de las solicitudes referentes a conceptos de ejecuciones.

Tales como:

- Atención a Solicitudes de Intervenciones Judiciales, emitidas desde el órgano del Servicio Procesal.
- Devolución de Respuesta de Intervenciones Judiciales en el Asunto de Ejecución, emitidas desde el órgano del Servicio Procesal.
- Avisos de mensajería interna (unicamente de comunicación entre asuntos de Ejecución (SPE) y asuntos principales, iniciadores de asuntos de ejecución (UPAD).

Accediendo al botón de Alertas pendientes de revisar, se muestra el mensaje del remitente de la solicitud, y el tipo de la misma.

adri	(ANO-								_ 8
Asunto	Ver	Consultas	Listados	Otros	Herramientas	Envios	Agenda	Ayuda	
2	63	se 🖌 d	6 🗞	۵⁄ 🖌	- 14 E	50 0	P		*** ALERTAS PENDIENTES DE REVISAR ***

5.8.1 SOLICITUD DE INTERVENCIÓN JUDICIAL

En este caso en concreto muestra el número de solicitudes de Intervención Judicial, enviadas desde el Órgano del Servicio Común Procesal de Ejecuciones a la UPAD.



Página 55 de 99





Este tipo de alertas puede ser atendida, mediante la funcionalidad de Gestión de Solicitudes, desde el menú "Herramientas", submenú "Servicio de Ejecución", "Servicio de Gestión de Solicitudes de Intervención Judicial", descrita en el apartado: Gestión/Consulta de Solicitudes de Intervención Judicial

5.8.2 RECHAZO DE DEVOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN JUDICIAL

En este caso en concreto muestra el número de devoluciones rechazadas a las solicitudes de Intervención Judicial, enviadas desde el Órgano del Servicio Común Procesal de Ejecuciones a la UPAD.

SEINSIR		×
i	EXISTE 1 DEVOLUCIÓN RECHAZADA POR EL SPE PENDIENTE DE TRAMITAR	
	Aceptar	

Este tipo de alertas puede ser atendida, mediante la funcionalidad de Gestión de Solicitudes, desde el menú "Herramientas", submenú "Servicio de Ejecución", "Servicio de Gestión de Solicitudes de Intervención Judicial", descrita en el apartado: Gestión/Consulta de Solicitudes de Intervención Judicial

5.8.3 MENSAJERÍA INTERNA, VINCULADA A ASUNTOS DE EJECUCIÓN

Muestra el número de mensajes pendientes de ser leídos en el asunto.



Página 56 de 99





5.9 ESCRITORIO DE TRAMITACIÓN: MANTENIMIENTO DE TABLA USUARIOS, AFECTACIÓN NEGOCIADO

Para el mantenimiento de la tabla "USUARIOS de la aplicación", se amplía con la gestión del Negociado, incorporando:

- Nuevos campos: 'Fecha Alta', 'Fecha Baja' y 'Negociado'.
- El mantenimiento de esta nueva información, es exclusivo para usuarios de Nivel 1.
- Se inhabilitan las opciones de cambio o eliminación ACTUALES sobre el MANTENIMIENTO DE USUARIOS a los usuarios de Nivel 1.

Mantenimiento de Usuarios de la Aplicación				×
				_
Usuario Nombre	Ó	rgano	Nivel	IDI
IMPLANTAD(MAGISTRADO PRUEBAS FIRMA	0490	0200230	2	44
ADRIANO1 MAGISTRADO PRUEBAS FIRMA	0490	0200230	1	44
				_
Código IMPLANTADOR1				
Nombre MAGISTRADO PRUEBAS FIRMA		N	Jevo	
Órgano 0490200230				
SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL DE E	L	<u>G</u> u	ardar	
Identificación 44228947Q				
Nivel		Elin	minar	
Nivel 2			• It	- 1
			<u>a</u> llr	
Negociado				
Fecha del alta				
Early de la hair				
Fecha de la baja				

Página 57 de 99





En referencia a los datos del propio asunto, en el escritorio de tramitación:

• El campo 'GT' aparece protegido.

Desde el botón de la barra de Herramientas, cargar **automáticamente** el valor 'Negociado' asociado al usuario conectado.

 En el caso de las UPAD's, puede existir un NEGOCIADO asignado con anterioridad a la nueva versión ADRIANO NOJ. Se debe mantener el GT existente hasta que el usuario quiera realizar una carga automática del valor de NEGOCIADO asociado al usuario conectado, de la misma forma que en el caso anterior.

IRMA		
Herramientas Envios	Agenda Ayuda	
1 - 2 👳	₽	
	+ INFORMACION INTERVINIENTES ACONTE	ECIMIE
GT:	Eliminar Actualizar Ampliar R	egistra
SEINSIR		
i 🕜 Actualme usuario, d	nte el campo GT se encuentra informado a nivel de desea aceptar el nuevo valor?) -
	Sí No	

• La funcionalidad de tramitación de lotes en ADRIANO-GUARDIA "Asignar Grupo" se ha modificado para obtener la información de usuarios.





Tramitación en Lote	
Descripcion	Fecha Entrada 🔺
LOTE SP1	15/06/2001
LOTE ARCHIVO TRÁFICO	22/09/2001
EXHORTO 🗧 Asignación de Grupo de Tr 🗙	25/09/2001
Detalles <	defect <u>C</u> ancelar procedimientos (sin revisión). Istado Descripción ▲ Trámite
07/08/2015 DILIGS.PREVIAS 19/2015 Admision T	rámite
01/09/2015 1.EALTAS INMEDIATO 1/2015 Decisoria Sentenci A	Archivo Iuir
Impri	imir

5.10 EJECUCIÓN DE ACONTECIMIENTOS UPAD:

5.10.1 DEVSIJE – ACONTECIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN JUDICIAL

5.10.1.1 DEVOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN JUDICIAL

Devolución que efectúa el Órgano de la UPAD al Servicio Común Procesal de Ejecución, una vez ha completado las actuaciones solicitadas. La forma de proceder es accediendo al asunto de ejecución, mediante la apertura del asunto, descrito en el apartado: Acceso a Asuntos de Ejecución, o localizándolo a partir de la Gestión de Solicitudes de Intervención, apartado: Gestión/Consulta de Solicitudes de Intervención Judicial.

Una vez abierto el Asunto de Ejecución, en el escritorio, se puede proceder a realizar las actuaciones correspondientes.

Cuando se requiera devolver la solicitud, al Órgano del Servicio Común Procesal de Ejecución, se deberá acceder al acontecimiento iniciador de la solicitud, y asociar el acontecimiento DEVSIJE, al de Solicitud (SIJE).

Pantalla de Devolución de solicitud de intervención judicial:





🗟 Devolución de intervención judicial	
Remitir a Órgano Origen 0490200230 SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL DE EL EJIDO.	
Descripción de actuaciones realizadas:	
	×
- Estado	
Fecha de envío: 06/07/2015	
Fecha estado:	
Estado: Pendiente de Envío	
Aceptar Cancelar A <u>n</u> ular	

Presenta los siguientes datos, de forma informativa:

- Órgano iniciador de la Solicitud de Intervención Judicial (Órgano del Servicio Común Procesal de Ejecución)
- Fecha de Envío y Fecha de estado, junto al estado. En concreto, en esta situación, inicial, "Pendiente de Envío". Una vez aceptada la devolución, para a "Enviada".

Permite informar al órgano destinatario, de la devolución, sobre la descripción de las actuaciones realizadas en el asunto de Ejecución.

Enviada la devolución se le revoca a la UPAD el permiso de tramitación del asunto de ejecución. Mientras el SPE no acepte la devolución de la solicitud, ambos órganos UPAD y SPE únicamente podrán acceder en modo consulta a este asunto. Si el Servicio Común Procesal de Ejecuciones la rechaza, de forma automática la UPAD obtendrá de nuevo permiso de edición sobre la ejecución.

5.10.1.2 DEVOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN JUDICIAL, ACEPTADA.

Su aceptación por el SPE supondrá la finalización de la concesión de permisos de edición, a la UPAD, sobre el asunto de Ejecución, permitiendo solo su consulta.





El SPE, éste **continuará** la tramitación de la Ejecución. Quedando el ciclo de la solicitud de Intervención Judicial, cerrado.

5.10.1.3 DEVOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN JUDICIAL, RECHAZADA.

En el caso, de rechazo de devolución, por parte del SPE, la UPAD podrá acceder, al acontecimiento de Devolución, ampliando, el mismo, para su reenvío, en el momento que se desee. El reenvío de la devolución, volverá a generar la alerta correspondiente en el SPE, para que éste vuelva a responderla.

5.10.2 NOTRAUT – ACONTECIMIENTO DE GENERACIÓN DE FICHA RESUMEN DE AUTOS

5.10.2.1 FICHA DE RESUMEN DE AUTOS

Permite incorporar la ficha del resumen de autos registrando el trámite configurado como NOTRAUT, que ejecuta de forma automática, la operación de incorporación de fichero externo que introducir al sistema la nota (parametrizado para un documento).

6 FUNCIONALIDADES DEL SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIONES. (ÁMBITO CIVIL)

De forma general, las funcionalidades que presenta el Servicio, en el menú y en la barra de herramientas, serán similares a las existentes en una UPAD de Civil, filtrando en este caso, por el órgano de Ejecución.

Se exponen a continuación, las particularidades del Servicio, en cuanto a la tramitación de las Ejecuciones:





6.1 ACEPTACIÓN DE LAS EJECUCIONES REGISTRADAS EN REGISTRO Y REPARTO 6.1.1 TIPOS DE EJECUCIONES:

6.1.1.1 EJECUCIÓN TÍTULO JUDICIAL, ETJ

Con objeto de que el SPEC pueda comprobar el transcurso del plazo, es necesario que el SPEC pueda acceder al procedimiento principal y **consultar** la resolución en que se declara la firmeza y se hace constar la fecha de la notificación.

- Cumplidos los requisitos: se dictará diligencia acordando solicitar a la UPAD el dictado del auto correspondiente como orden general de ejecución. Emitiendo la ejecución, a tal efecto, del acontecimiento <u>"Solicitud</u> Intervención Judicial" (Véase apartado: SIJE – Acontecimiento de Solicitud de Intervención Judicial), generándose de forma automática, la alerta en la UPAD, de esta solicitud.
- Si no se cumplen los requisitos: (normalmente porque no han transcurrido los veinte días), se pondrá diligencia por el Secretario haciendo constar dicha circunstancia. Transcurrido el plazo, se solicitará de oficio a la UPAD el dictado del auto realizando el acontecimiento <u>"Solicitud Intervención Judicial"</u> (Véase apartado: SIJE – Acontecimiento de Solicitud de Intervención Judicial), generándose de forma automática, la alerta en la UPAD, de esta solicitud.

6.1.1.2 EJECUCIÓN TÍTULO NO JUDICIAL, ENJ

 <u>Cumplidos los requisitos:</u> se dictará diligencia acordando solicitar a la UPAD el dictado del auto correspondiente. Emitiendo la ejecución, a tal efecto, del acontecimiento <u>"Solicitud Intervención Judicial"</u> (Véase apartado: SIJE – Acontecimiento de Solicitud de Intervención Judicial)), generándose de forma automática, la alerta en la UPAD, de esta solicitud.





<u>Si no se cumplen los requisitos</u>: se dictará diligencia por el Secretario concediendo un plazo para subsanación. Transcurrido el plazo, se solicitará de oficio a la UPAD el dictado del auto realizando el acontecimiento <u>"Solicitud Intervención Judicial"</u> (Véase apartado: SIJE – Acontecimiento de Solicitud de Intervención Judicial), generándose de forma automática, la alerta en la UPAD, de esta solicitud.

6.1.1.3 FAMILIA. EJECUCIÓN FORZOSA, EFM

6.2 PIEZAS SEPARADAS DE OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN

Recibido escrito de oposición a la ejecución (dentro de los diez días siguientes a la notificación del auto despachando ejecución), registro de la misma con apertura de pieza separada con los testimonios necesarios.

- En el momento procesal oportuno (admitida y tras alegaciones del ejecutante o transcurrido plazo para ello), es necesaria la remisión a la UPAD que conoce de la ejecución. Para ello, se utilizará el acontecimiento 'Solicitud Intervención Judicial' que conllevará la concesión automática de permisos según se explica a propósito de las ETJ, Véase apartado: SIJE – Acontecimiento de Solicitud de Intervención Judicial), generándose de forma automática, la alerta en la UPAD, de esta solicitud.
- Dictada la resolución por el Juez, la UPAD procederá a la devolución de la pieza con testimonio. Para ello, se utilizará el acontecimiento 'Devolución Intervención Judicial' que conllevará la finalización automática de permisos según se explica a propósito de las ETJ, Véase apartado: DEVSIJE Acontecimiento de Devolución de Intervención Judicial).

6.2.1 ACEPTACIÓN DE ASUNTOS ENVIADOS A LA SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL





Desde el menú de Envíos, se permite acceder a la funcionalidad de aceptación de asuntos enviados a la sección procesal de Ejecución Civil, asuntos de Ejecución, registro y reparto, de los cuales se describe en el apartado: Registro y Reparto de asuntos de Ejecución (Ámbito Civil).

Se presenta la bandeja de forma similar a la aceptación de asuntos en la UPAD.

ACEPTACIÓN	DE ASUNTOS ENVIADO	S A LA SECCIÓN PROCESA	AL DE EJECUCIÓN CIV	ЛГ	_ 🗆 ×
- Acotaciones a l	a Consulta		Desde:	Hasta:	18 IB IB IB IB IB IB ID ID ID ID ID ID ID ID ID ID ID ID ID
Clase de Repa	arto:	Excepto N.J	I.G:	Origen telemático	Inicializar Acotaciones
Asuntos Pene	dientes de Aceptar —				
Tipo Asunto	Tipo Procedimiento	Clase Rep.	Nº.R.G.Actua	l Telemático	Ver
EJECUCIÓN		Ejecución títulos judiciales	; 6/2018	3	<u>v</u> ci
EJECUCIÓN		Ejecución títulos judiciales	; 7/2018	}	
EJECUCIÓN		Ejecución títulos judiciales	; 8/2018	}	
EJECUCIÓN		Ejecución títulos judiciales	; 13/2018	3	No Aceptar
EJECUCIÓN		Ejecución títulos judiciales	; 14/2018	}	
EJECUCIÓN		Ejecución títulos judiciales	; 15/2018	3	
•					Ampliar
Asuntos que	no serán aceptados –				
F. Salida	Descripción	NIG	Tipo Asunto Tipo	Procedimiento	Clase Rep
					<u>A</u> ceptar
					Bashanar
	Continuer		Capitalar		

Aceptado el asunto, pasará a ser propiedad del SPEC, la tramitación de la Ejecución. Este Servicio, habrá obtenido de forma automática, permisos de consulta, sobre el asunto iniciador de esta Ejecución, en el momento que fue repartido, tratándose de Ejecuciones de Título Judicial (ETJ) o de Familia (EFM).





Para poder confirmar la entrada del asunto en el SPEC se provee en esta pantalla de un botón "Ampliar", que permite visualizar los datos correspondientes al asunto que se ha de proceder el alta.

Ejemplo de ampliación de asunto de Ejecución (Ejecución de título Judicial):

Se pueden observar los datos del asunto principal y del Reparto, así como los intervinientes introducidos en el registro, y/o documentos.

Ampliación de Asunto de Ejecución	
- Asunto Principal	
Órgano: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1	
N.I.G.: 0490242C20170001066	
Procedimiento: Pieza de Medidas 020001/2017	
Reparto	
Número de Registro: 000016/2018 Entrada: 24/04/2018	
Intervinientes:	
FORMEN SUNTUNU MURTEN MURTU PENTUDI GIMOZ DO LUS HORUS	
l	
	_
ación de Asunto de Ejecución	
sunto	
N.I.G.: 0490200120180000008	
eparto	
lúmero de Registro: 000017/2018 Entrada: 24/04/2018	
rvinientes:	
FUNSU BERNAVET	
cumentos	
ecucion Titulo NO Judicial	Pagina 65 de 99
<u>C</u> errar	





Ejemplo de ampliación de asunto de Ejecución (Ejecución de título No Judicial):

Se pueden observar los datos del asunto de Ejecución de título no judicial (NIG) y del Reparto, así como los intervinientes introducidos en el registro, y/o documentos.

Durante la tramitación de la Ejecución, en el Servicio Común Procesal de Ejecuciones, en el caso de ser necesaria una intervención judicial, se deberá ejecutar el acontecimiento para tal efecto, SIJE, descrito en el apartado: SIJE – Acontecimiento de Solicitud de Intervención Judicial. Donde la UPAD podrá aceptar o rechazar esta solicitud, y que en el caso de aceptación de la misma, de forma automática se obtendrán permisos de acceso a este asunto, por este órgano.

7 FUNCIONALIDADES DEL SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIONES. (ÁMBITO PENAL)

De forma general, las funcionalidades que presenta el Servicio, en el menú y en la barra de herramientas, serán similares a las existentes en una UPAD de Penal, filtrando en este caso, por el órgano de Ejecución.

Se exponen a continuación, las particularidades, del Servicio, en cuanto a la tramitación de las Ejecuciones:

7.1 TIPO DE SOLICITUDES DE ACEPTACIÓN DE ASUNTOS DE EJECUCIÓN

(Acontecimientos registrados desde la UPAD)

- Firmeza de Sentencia, Apertura de Ejecución.
- Continuación de Ejecución por SPEP.





7.2 APERTURA/CONTINUACIÓN DE ASUNTOS DE EJECUCIÓN (ÁMBITO PENAL)

Funcionalidad que permite registrar (entorno integrado) el Alta o Continuación de Asuntos de Ejecución, en el Servicio Común Procesal de Ejecuciones. Para acceder a estas solicitudes de apertura o continuación de asuntos de Ejecución, en estado "Enviadas", se procede desde la barra de menú, apartado envíos, en concreto "Aceptar asuntos de Ejecución", presentando la siguiente pantalla:

🔍 Aceptación de asuntos de	Ejecución				
- Acotaciones a la Consulta Órgano origen: 4109 JUZG	3143004	Desde: 21/08/ N.I.G:	2015	Hasta: 04/09/2015	Ordenación F.Envío Nig <u>I</u> nicializar Acotaciones
Asuntos Pendientes de Ac	eptar				
Órgano F. Envío 4109143004 03/09/2015	Solicitud	P	NIG 4109143P2015	Tipo Procedi 1000080 DILIGS.PREV	Ver
				Þ	<u>N</u> o Aceptar
Órgano F. Envío	Solicitud		NIG	Tipo Procedi	
•				Þ	<u>A</u> ceptar <u>R</u> echazar
c	ontinuar	<u></u>	ancelar		_

Permite introducir los siguientes datos:





- El órgano remitente, de la solicitud de apertura de Ejecución o continuación de Ejecución
- Rango de fechas, de acotación de búsqueda de solicitudes.
- Número identificativo general, del asunto principal sobre el que se solicita la apertura o continuación de la Ejecución.

Presenta los siguientes datos, de forma informativa, en el listado resultante de la búsqueda:

- Órgano remitente, fecha de envío y tipo de solicitud
- Datos del asunto: NIG, y del procedimiento: Tipo y Número.
- Diligencias solicitadas.

Permite realizar una selección de los asuntos coincidentes de la búsqueda, pulsando "Aceptar" o "No aceptar".

Del conjunto de Aceptados, pendientes de procesar la solicitud, se podrán realizar pulsando "Continuar" o devolviendo la solicitud, pulsando "Rechazar".

NOTA: El "Aceptar" otorga el permiso de consulta al SPEP sobre el asunto Principal (el que ejecutó el FSAE/CESPE), a su vez, la UPAD tendrá permiso de consulta sobre el asunto de Ejecución dado de alta.

7.2.1 ACEPTACIÓN DE SOLICITUD DE APERTURA DE EJECUCIÓN O LA CONTINUACIÓN DE EJECUCIÓN

La aceptación de la apertura o continuación de Ejecución, abre la ficha para su registro, mostrando la siguiente información, remitida desde el órgano iniciador de la solicitud.

Se pueden observar los datos del asunto principal y los datos de la ejecutoria a dar de alta, así como la selección/des selección de intervinientes, y/o los documentos anexados.





Asunto Principal	
Organo: JUZGADU DE INSTRUCCION	NOMERU 4 DE
N.I.G.: 4109143P20151000050	_
Procedimiento: J.FALTAS	000014/2015
Ejecutoria a crear	
Ejecutoria: 000009/2015	Entrada: 03/07/2015
leccione los intervinientes a incorporar a la	a nueva ejecutoria:
eleccione los intervinientes a incorporar a la MANUELA MORENO LOPEZ	a nueva ejecutoria:
eleccione los intervinientes a incorporar a la MANUELA MORENO LOPEZ	a nueva ejecutoria:
eleccione los intervinientes a incorporar a la MANUELA MORENO LOPEZ	a nueva ejecutoria:
leccione los intervinientes a incorporar a la MANUELA MORENO LOPEZ	a nueva ejecutoria:
eleccione los intervinientes a incorporar a la MANUELA MORENO LOPEZ Seleccionar/Deseleccionar todos	a nueva ejecutoria:
eleccione los intervinientes a incorporar a la MANUELA MORENO LOPEZ Seleccionar/Deseleccionar todos	a nueva ejecutoria:
eleccione los intervinientes a incorporar a la MANUELA MORENO LOPEZ Seleccionar/Deseleccionar todos	a nueva ejecutoria:
eleccione los intervinientes a incorporar a la MANUELA MORENO LOPEZ Seleccionar/Deseleccionar todos ocumentos CEDULA CITACION PERITO	a nueva ejecutoria:
Aleccione los intervinientes a incorporar a la MANUELA MORENO LOPEZ Seleccionar/Deseleccionar todos ocumentos CEDULA CITACION PERITO	a nueva ejecutoria:
eleccione los intervinientes a incorporar a la MANUELA MORENO LOPEZ Seleccionar/Deseleccionar todos ocumentos CEDULA CITACION PERITO	a nueva ejecutoria:
eleccione los intervinientes a incorporar a la MANUELA MORENO LOPEZ Seleccionar/Deseleccionar todos ocumentos CEDULA CITACION PERITO	a nueva ejecutoria:

Se procura de la posibilidad de pre-seleccionar los intervinientes, y previa confirmación, se realiza la aceptación de la creación de la Ejecutoria en el

Página 69 de 99





Servicio. La aceptación, además, asignará número de ejecución, que se utilizará, automáticamente en la incoación de este asunto de ejecución.

El apartado de Documentos, realizando doble click en el documento seleccionado, permite su apertura en modo consulta.

En la creación, asigna los siguientes datos a la misma:

- Descripción del órgano remitente, NIG del asunto principal, datos del procedimiento: Tipo y Número.
- Número de Ejecución, y fecha de entrada
- Selección de Intervinientes enviados desde el remitente, asunto principal.
- Documentos adjuntos.

El proceso de aceptación, registra el nuevo asunto de Ejecución o continuación de Ejecución, el cual se iniciará con la incoación de ejecutoria como trámite pendiente.

Los datos como el procedimiento, número y órgano origen (datos de la UPAD), de procedencia de la Ejecución, se mostrarán en la pestaña de información.




≩o ADRIANO-	
Asunto Ver Consultas Listados Otros Herramientas Envios Ag	genda Ayuda
▆▆▝▓▝▓▝▓▝▋■▝▌▓▖	₩
Ejecutorias N° 000009/2015 Entrada: 03/07/2015 N.I.G.: 4109143P20151000050 Órgano: SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL DE EL Unidad Tramitación: Procedimiento:	+ INFORMACION INTERVINIENTES ACONTECIMIENTOS OBJETOS EJECUTORIA Procedimiento JFA Nº: 000014/2015 J.FALTAS Origen: 4109143004
Clase: Ejecutoria Fase: Ejecutoria 03/07/2015 Estado: Trámite 03/07/2015 F.prescrip./cad. F.últ.act.: 03/07/2015 Descripción: Ejecutoria	JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 4 DE
Mat.Estadística Mat.Estadística	Seinsir. Acontecimientos pendientes Tiene usted los siguientes acontecimientos pendientes a ejecutar Fecha Acontecimientos Pendientes 03/07/2015 Incoar ejecutoria Acoptar

La aceptación supondrá la concesión a la UPAD de permiso de acceso, en modo sólo lectura, al asunto ejecución del SPEP, y con posibilidad de consultar (accesible botón editar que permite acceder al documento en este caso en modo lectura, no permitiendo su edición) los documentos.

7.2.2 RECHAZO DE SOLICITUD DE APERTURA/CONTINUACIÓN DE EJECUCIÓN

Si el Servicio Procesal de Ejecuciones, considera que la documentación exigida no es la adecuada, podrá requerir a la UPAD para **subsanación** rechazando el asunto.





El rechazo de la solicitud, modifica el estado de esta a "Rechazada", y para que el remitente sea conocedor del motivo, se ha de informar por el SPEP. (Para conocer de una solicitud Rechazada, ver apartados: Solicitud de Apertura de Ejecución Rechazada y Continuación de Ejecución Rechazada por el Servicio Procesal)

7.3 ESCRITORIO DE TRAMITACIÓN: ASOCIAR FALLOS DEL ASUNTO PRINCIPAL A LA EJECUCIÓN

En la ficha de Ejecutoria, se crea un botón que permite invocar a los fallos del Asunto principal de la Ejecución, seleccionando previamente un interviniente.

Éstos fallos, se presentan, permitiendo únicamente su selección, de forma que se puedan cargar los valores de la pena, importe, tipo de moneda, condena: años, meses, días, semanas, y descripción, directamente, en la pena que se está registrando en la ficha de ejecutoria.





EJECUTORIAS	
Nº de Ejecutoria 000013/2015 Fecha Incoación 02	🕷 Fallos 🗙
Nº de Sentencia 000018/2015 Fecha Eiscalía	_ Intervinientes γ Penas Asignadas
🗌 Intervinientes y Penas / Medidas Impuestas ———	T.P. Interviniente Clase de Pena Pena Importe Moneda Años Meses Semanas
№ Sentencia Sent.Conformidad F. Incoación F.Fiscalía T 18/2015 No 02/09/2015 P. Image: Sentencia Image: Sentencia Sentencia Sentencia Image: Sentencia No 02/09/2015 P. Image: Sentencia Image: Sentencia Sentencia Sentencia Image: Sentencia Image: Sentencia Sentencia Sentencia Image: Sentencia Sentencia Sentencia Sentencia	4
Intervipiente Capitor calimenou Capita	Interviniente
Clase de Pena PSE	Clase de Pena impuesta
Est. Ejecutoria	<u>Años M</u> eses Sema <u>n</u> as <u>D</u> ías Impor <u>t</u> e M <u>o</u> neda
C. Penitenciario	Delito
Mogneda	
Mostrar SCEAJ	
Asor ar Fallo Fec <u>h</u> a Inicio Cumplim.Condena Fec <u>h</u>	Nuevo Interviniente: Ngeva Pena Grabar Actual Borrar Actual Aceptar Cancelar Agular
Calculadora Nuevo Inter <u>vi</u> niente Delito Asociado	Nueva Pena Grabar Actual Borrar Actual Ejecutoria Asociada
Aceptar	Cancelar Anular Gestión Alarmas

Se puede observar la inclusión de la Clase de Pena en la ficha de incorporación del fallo. Y se realizará la carga "por defecto", es decir, de forma automática, en esta ficha, del delito asociado al interviniente seleccionado para el fallo.

7.4 CONSULTA DE EJECUTORIAS

Accesible desde el menú consultas, funcionalidad que permite consultar y acceder a las Ejecuciones emitidas por el órgano del SPE. Funciona de forma similar a la consulta de Ejecutoria de Instrucción, pero añade como acotación los datos del órgano y procedimiento, del asunto principal, o origen, de la Ejecución.

Página 73 de 99





🔍 Consulta de Ejecutorias	
Acotaciones a la Consulta	Ouderseite
Eacha Toco Desde: Hasta: Causa con Preso Existen alarmas activas?	Ordenacion
Ejecutoria: 100/09/2015 30/09/2015 Indiferente 🔽 Indiferente	✓ Nº Ejecutoria
Fecha Desde: Hasta:	🗖 Registro General
	F. Acontecimiento
	🔲 Estado Asunto
Organo Origen	
Procedimiento Tipo: Número: Grupo Trabajo:	
Pena Impuesta:	United
Moti <u>v</u> o Archivo Prov Fecha Reapertura:	
Desde: Hasta: Desde:	Hasta:
Condena:	
Estado Fierutoria:	-¿Es violencia de género?
	Indiferente 🔽
Desde: Hasta: Delito:	
Desc. Del.:	
Ejecutoria GT F. Incoa. Sentencia Tipo Procedimiento Número F. Entrada NIG	Reg. Gen 🔺
13/2015 02/09/15 16/2015 DLLIGS.PREVIAS 21/2015 02/09/2015 4109143P2015	51000080 52/2
1 de 1 Total Ejecutorias	Incoadas: 1

7.5 ESCRITORIO DE TRAMITACIÓN: SISTEMA DE ALARMAS EN EJECUTORIAS

7.5.1 CREACIÓN/GESTIÓN DE ALARMA

En la gestión de la incoación de Ejecutoria, o en su defecto, en el caso de estar ya incoada, al "ampliar" la misma, a nivel de registro de una Medida o Pena, se pueden asignar alarma[s] que sea visible en el escritorio de tramitación, y posteriormente gestionarla.





EJECUTORIAS	
Nº de Ejecutoria 000014/2015 Fecha Incoación 07/09/2015 Origen:	
Nº de Sentencia 000020/2015 Fecha Eiscalía	
Intervinientes y Penas / Medidas Impuestas	
Nº Sentencia Sent.Conformidad F. Incoación F.Fiscalía T.P. Interviniente Clase Pena Pena Imp	orte I
20/2015 No 0//09/2015 PF1 A.B.C. SUB LRPS	1500
Interviniente ABC	
Clase de Pena SUB Active Mativo Alarma	
Resp.Pers.Sub	50
Est. Ejecutoria	
C. Pepitenciario	a
Moneda <u>C</u> rear Alarma <u>E</u> ditar Alarma <u>E</u> liminar Alarma <u>V</u> olver	
1 Euro Causa de pre	so 🗖
Mostrar SCEAJP	
Duracion del Estado	
Asociar Fallo	
Fecha Inicio Cumplim.Condena Fecha Cumplim.Condena	
18	
Calculadora Nuevo Inter <u>v</u> iniente Delito Asociado N <u>u</u> eva Pena <u>G</u> rabar Actual <u>B</u> orrar Actual <u>E</u>) cutoria Aso	ociada
Acepter Cancelar Anular Gestión Alarmas	
Zeincelai Affeitai Tarasara	

Para la creación de la Alarma, se ha de pulsar el botón "Gestión Alarmas" de la ficha de la Ejecutoria, y una vez se visualiza la Gestión de la misma, se podrá ésta, pulsando "Crear Alarma", a continuación, se debe seleccionar el motivo de ésta, y de forma opcional, el periodo de vigencia, pudiendo ser activada o no (por defecto se creará activada).

Para poder editar o eliminar una Alarma o Alarmas, se ha de seleccionar la Medida o Pena correspondiente, accediendo en la misma funcionalidad,





anterior, de Gestión de Alarmas. Al mismo tiempo, haciendo doble click sobre la Alarma seleccionada, se podrá activar o desactivar ésta última.

7.5.2 VISUALIZACIÓN DE ALARMA

Desde el escritorio de tramitación, también es posible, visualizar los datos principales de la Alarma, y/o desactivarla, accediendo desde el icono que se presenta a tal efecto, mientras existe una activa.



Para desactivar, realizar doble click sobre la alarma correspondiente, y se avisará de la desactivación de la misma.





8 FUNCIONALIDADES COMUNES DEL SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIONES

8.1 APERTURA/ACCESO A ASUNTO PRINCIPAL

Se permiten acceder en modo consulta al asunto origen de la solicitud de Apertura o Continuación de Ejecución, es decir, Asunto principal originario de un Asunto de Ejecución.

😂 Se puede acceder a la apertura de estos asuntos, de varias formas:

- Pulsar el botón situado en la barra de herramientas indicado con
- Activar el menú desplegable de Asuntos y seleccionar Abrir.
- Pulsar F5.
- Acceso desde el resultado de la búsqueda en la funcionalidad "Gestión de Solicitudes de Intervención Judicial" (Apartado: Gestión/Consulta de Solicitudes de Intervención Judicial del Servicio Procesal de Ejecución)

En el caso de funcionalidad "Abrir Asunto", efectuada esta operación se muestra la siguiente pantalla:





Permite modificar al Órgano a Órganos de la UPAD adscritos al SPE Abrir Asunto х Órgano: Tipo: Nº : Estos dos campos se emplean para efectuar N.I.G.: búsquedas por Proced. Y Número. Estos campos se emplea para efectuar búsquedas por N.I.G. Abrir como de sólo lectura Cancelar

La apertura de un asunto desde esta pantalla se podrá efectuar de varias formas:

- Indicando el órgano de Ejecución y el número de N.I.G.
- Indicando el órgano de Ejecución, el Procedimiento y su número.

Seleccionado el asunto deseado, una vez localizado el asunto, tras pulsar el botón de <u>Abrir el Asunto seleccionado</u>, aparecerá en el escritorio el asunto de Ejecución según los permisos indicados anteriormente. (Aparecerá directamente, si no es necesaria la preselección del registro)

8.2 ACCESO A DOCUMENTOS DEL ASUNTO PRINCIPAL

En el SPE, en un asunto de Ejecución, se podrá anexar documentación del asunto principal, durante la emisión de un documento de la Ejecución, si existe un origen

Página 78 de 99





de procedencia de la misma. A tal efecto, se habilita durante la composición del documento, la funcionalidad <F10>.

8.3 GESTIÓN/CONSULTA DE PERMISOS

Esta funcionalidad está accesible únicamente cuando se parametriza la adscripción de la UPAD a un Servicio Común Procesal de Ejecución. Aparece bajo el menú Herramientas, en el submenú "Servicio de Ejecución". Permite gestionar el tiempo de vigencia del permiso de edición sobre un asunto, si la propiedad de éste es del órgano conectado, en este caso el SPE.

El permiso de consulta no podrá ser revocado (actualizado). Únicamente podrá ser modificada la fecha fin del permiso sea de consulta o de edición/tramitación de un asunto (es decir, la vigencia de acceso) y sus observaciones, del cual es propietario la SPE y que otorgó permiso a la UPAD. Sólo si se trata de los casos de esos asuntos, se habilita el botón "Modificar Permiso".

Por otro lado, se muestra por defecto el filtro del estado vigente a "Sí", permitiendo como posibilidad de selección entre los valores: Sí, No, e Indiferente. Esta opción se aplica a "Sí" a la búsqueda de aquellos asuntos donde el permiso de tramitación siga vigente, el "No" de aquellos en que no siga, o por último, todos, es decir, que nos sea "Indiferente".





🖲 Gestión de permisos, y Asuntos d	lel Servicio de Ejecución			_ 🗆 ×
Órgano concesión Permiso:	Fecha Inicio Permiso	Desde:	Hasta:	Ordenación V Órgano
	Fecha Finalización			 Tipo Asunto F. Entrada
Nº Reg. Gral. Desde:	Fecha Entrada	B		Últ. Actuación Procedimiento
Hasta:	Fecha Última Actuación			Estado
Estado:				Anotación
Motivo Estado:				Mat. Estadíst.
Fase:				Grupo Trabajo:
Anotación:				En estado vigente:
Tipo Proc.:		Clase:		
Mat. Estadist.:		Tipo As.:		
Observaciones:				
Inicializar Acotaciones Refrescar		Modificar Pe	ermiso	Salir
Órgano Fecha Inicio F. F	ïnal. Fecha Entrada	Procedimiento	Número	Fase Es
4				

Funcionalidad botón:

Modificar Permiso

Tras seleccionar el conjunto de asuntos a los que se desea editar permisos, se pulsa el botón "Modificar Permiso" y aparece la siguiente pantalla:





🛋 Permisos para	a Servicio de Ejecución	×
Órgano:	4109143001 JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1 DE SEVILLA	
F. Finalización:		
Observaciones:		
	<u>A</u> ceptar <u>C</u> ancelar	

NOTA: El permiso no desaparece, sea de edición o de consulta, únicamente se informa de la fecha de su vigencia.

En esta pantalla aparece por defecto, el órgano de la UPAD, es decir, al que se le gestionará el permiso. Serán editables la fecha de finalización, y las observaciones de tramitación.

Aceptada la modificación, y habiendo informando la fecha de la misma, se procederá a la restricción de acceso según sea el tipo del permiso (sea modo edición o consulta) a la UPAD sobre el asunto del SPE en la fecha indicada o posteriores.

En el caso de informar la acotación, con el órgano del SPE (en la consulta de gestión de permisos), no se habilitará el botón de "Modificar permiso", pero permitirá consultar/acceder a los asuntos principales de los nuevos asuntos de ejecución (es decir asuntos principales cuya propiedad es de la UPAD). Realizando doble clik sobre el asunto seleccionado, se accederá a éste, según el tipo de permiso. Para este caso en concreto el acceso al asunto principal será en modo consulta si éste es vigente.

Página 81 de 99





8.4 GESTIÓN/CONSULTA DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN JUDICIAL DEL SERVICIO PROCESAL DE EJECUCIÓN

Esta funcionalidad, aparece bajo el menú "Herramientas", en el submenú "Servicio de Ejecución", permite al usuario, localizar y gestionar las solicitudes de Intervención Judicial.

En el Servicio Común Procesal de Ejecución se presenta de la siguiente forma:

🐃 Gestión de solicitudes de intervención jud	icial	
Acotaciones Órgano destino:		Ordenación
Desde: Fecha Solicitud: 22/06/2015	Hasta: 06/07/2015	Estado
Tipo Proc. Origen:	Nº Proc. Origen:	Solicitud Aceptada
Ejecutoria Num.:		 Solicitud Finalizada Devolución Pdte. Aceptar
Inicializar Acotaciones Refrescar	<u>A</u> ceptar R <u>e</u> chazar	A <u>m</u> pliar <u>S</u> alir
Solicitudes		

Por defecto, informa la fecha de la solicitud, en un rango quincenal, donde la fecha límite o final es la actual.

Página 82 de 99





Aparece marcada, la opción "Devolución Pendiente de Aceptar", la más común el trabajo del escritorio.

Acotaciones que permite informar por el usuario:

- Órgano destino de la solicitud.
- Rango de Fechas de emisión de la solicitud.
- Tipo y Número de procedimiento del Asunto origen de la solicitud.
- Número de Ejecutoria.
- Estados de la solicitud:
 - Solicitud Pendiente de Aceptar.
 - Solicitud Rechazada.
 - Solicitud Aceptada.
 - Solicitud Finalizada.
 - Devolución Pendiente de Aceptar.
 - Devolución Rechazada.

8.4.1 FUNCIONALIDADES DE SOLICITUD EN ESTADO "PENDIENTE DE ACEPTAR"

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Común Procesal de Ejecución, solicitando una Intervención Judicial. Desde el Servicio Común Procesal de Ejecuciones, se permite acceder a la ficha de la solicitud en modo consulta, pulsando "Ampliar", visualizando los datos descritos en apartados anteriores, referentes a los movimientos de la Solicitud y/o Devolución de la Intervención Judicial.

8.4.2 FUNCIONALIDADES DE SOLICITUD EN ESTADO "RECHAZADA"

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Común Procesal de Ejecución, solicitando una Intervención Judicial, y que han sido





rechazadas por el Órgano de la UPAD. La acción permitida es la de "Ampliar", accediendo a la ficha de la solicitud en modo consulta, mostrando los datos indicados en el párrafo anterior. (Véase apartado Funcionalidades de Solicitud en estado "Rechazada")

8.4.3 FUNCIONALIDADES DE SOLICITUD EN ESTADO "ACEPTADA"

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Común Procesal de Ejecución, solicitando una Intervención Judicial, y que han sido aceptadas por la UPAD. Y ésta última se encuentra en periodo de vigencia sobre el asunto de Ejecución para realizar las intervenciones oportunas.

Como se describe en puntos anteriores, en este caso solo se podrá "Ampliar" la Solicitud, para poder visualizar los datos de la misma.

8.4.4 FUNCIONALIDADES DE SOLICITUD EN ESTADO "FINALIZADA"

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Común Procesal de Ejecución, habiendo solicitado una Intervención Judicial, y que han sido aceptadas por la UPAD, y finalmente han realizado las intervenciones oportunas, aceptando éstas últimas en el Servicio Procesal de Ejecuciones.

Para poder realizar la finalización del ciclo, desde la UPAD, en el asunto de Ejecución, debe asociarse al acontecimiento de la solicitud de intervención, el de registro de la devolución de la misma (Véase apartado DEVSIJE – Acontecimiento de Devolución de Intervención Judicial), y que ésta devolución sea aceptada por el SPE.

En este estado, el acceso de la UPAD al asunto de Ejecución, será en modo "consulta", habiéndose cerrado el ciclo de la Solicitud (SIJE y DEVSIJE completadas).

8.4.5 FUNCIONALIDADES DE DEVOLUCIÓN EN ESTADO "PENDIENTE DE ACEPTAR"

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Común Procesal de Ejecución, devueltas desde la UPAD, una vez han finalizado las actuaciones de la Intervención Judicial.





Las acciones permitidas son las de "Aceptar", "Rechazar" o "Ampliar", la devolución.

En el caso de "Aceptar" el SPE esta devolución de la UPAD, se conforma la finalización del proceso de la Intervención Judicial sobre el Asunto de Ejecución, quedando revocado el permiso de edición del mismo, a la UPAD.

En el caso de "Rechazar" el SPE esta devolución de la UPAD, no producirá la revocación a la UPAD del permiso de edición, ya que el estado de la devolución resta en Rechazada. En esta situación, el órgano de la UPAD podrá acceder al asunto de ejecución para realizar las actuaciones pertinentes, y proceder a la devolución, de nuevo.

Al "Ampliar", la ficha que se presenta es la siguiente:





Datos del asunto principal		
Organo: JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO	J 4 DE Procedimiento: J.FALTAS	000014/2015
NIG: 4109145P20151000050	Fase: Decisoria Sentencia	26/06/2015
Clase: ASUNTOS PENALES	Estado: Notificación/ Recursos/ Otros	s 26/06/2015
Datos del asunto actual		
Órgano: SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN P	Procedimiento: J.FALTAS	000014/2015
Clase: Ejecutoria	Fase: Ejecutoria	06/07/2015
№ Registro: 000009/2015	Estado: Trámite	06/07/2015
Motivo solicitud de interv.: Otras actuaciones Fecha aceptación de solicitud: 06/07/2015 Diligencias Documentación y tramitacion		
Patos de la devolución a la solicitud de Intervencio Órgano solicitado: 1026ADO DE INSTRUCCION N	ón Judicial	05 /07 /001 5
Fecha envío de devolución: 06/07/2015 Fecha aceptación de devolución:	Motivo de rechazo:	Juo, u // 2013
Ubservaciones Finalizadas las actuaciones		

Los datos informativos son los mismos explicados con anterioridad. Con la excepción, que en la devolución, podríamos rechazar ésta, informando de forma obligatoria el motivo de rechazo.

8.4.6 FUNCIONALIDADES DE DEVOLUCIÓN EN ESTADO "RECHAZADA"

En este estado se encuentran aquellas solicitudes, iniciadas en el Servicio Común Procesal de Ejecución, habiendo solicitado una Intervención Judicial, y que tras las acciones pertinentes, han asociado el acontecimiento de la Devolución (Véase apartado DEVSIJE – Acontecimiento de Devolución de Intervención Judicial), al acontecimiento de la solicitud de intervención.





En este punto, en el que la devolución se encuentra rechazada por el Servicio Común de Ejecución Procesal. Se podrá "Ampliar".

NOTA: Desde el resultado de la consulta (de Gestión de solicitudes), en cualquier estado de la solicitud o devolución se podrá acceder al asunto de Ejecución realizando doble click sobre la fila seleccionada, según el permiso vigente.

8.5 ESCRITORIO DE TRAMITACIÓN: SISTEMA DE ALERTAS

Funcionalidad informativa de las solicitudes referentes a conceptos de ejecuciones.

Tales como:

- Registro de Asunto de Ejecución.
- Rechazo de Solicitud de Intervención Judicial, por parte de la UPAD
- Devoluciones de Intervenciones Judiciales para con el Asunto de Ejecución.

Accediendo al botón de Alertas pendientes de revisar, se muestra el mensaje del remitente de la solicitud, y el tipo de la misma.

🗧 ADRI	ANO-										_ 8
Asunto	Ver	Consultas	Listados	Otros	Herramientas	Envios	Agenda	Ayuda			
2	69	42 4 s	1 强	B/ #			•		*** ALERTAS PENDIENTES DE REVISAR ***	$\langle \rangle$	Unión Europea Fards Europe de Descercio Regional

8.5.1 ALERTA DE ENTRADA DE SOLICITUD DE APERTURA DE EJECUCIÓN







En este caso en concreto muestra el número de solicitudes para registrar o iniciar un asunto de Ejecución, solicitadas por el remitente, y que se encuentran pendientes de ser atendidas.

Este tipo de alerta, puede ser atendida, desde la opción descrita en el siguiente apartado: Apertura/Continuación de Asuntos de Ejecución. (Ámbito Penal)

8.5.2 SOLICITUD DE INTERVENCIÓN JUDICIAL RECHAZADA POR LA UPAD



En este caso en concreto muestra el número de solicitudes rechazadas por la UPAD, para realizar un Intervención Judicial en un Asunto de Ejecución.

Para atender a la solicitud rechazada, se posibilita la funcionalidad desde el menú "Herramientas", submenú "Servicio de Ejecución", "Servicio de Gestión de Solicitudes de Intervención Judicial", descrita en el apartado: Gestión/Consulta de Solicitudes de Intervención Judicial del Servicio Procesal de Ejecución. Podrá ser localizada la solicitud rechazada, accediendo al asunto, y si se desea reenviando la misma.

8.5.3 DEVOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN JUDICIAL EN ASUNTO DE EJECUCIÓN, POR LA UPAD



En este caso en concreto muestra el número de solicitudes, de Intervención Judicial, devueltas por la UPAD.

Página 88 de 99





Para atender a la devolución rechazada, se posibilita la funcionalidad desde el menú "Herramientas", submenú "Servicio de Ejecución", "Servicio de Gestión de Solicitudes de Intervención Judicial", descrita en el apartado: Gestión/Consulta de Solicitudes de Intervención Judicial del Servicio Procesal de Ejecución. Podrá ser localizada la devolución, accediendo al asunto.

Las funcionalidades permitidas serán las de "Aceptar" o "Rechazar" la devolución.

En el caso de "Aceptar" la devolución, el ciclo de solicitud de Intervención Judicial queda finalizado, y al órgano de la UPAD, propietario del asunto Principal, se revocan los permisos de edición sobre este último, restando en modo consulta.

En el caso de "Rechazar" la devolución de la solicitud, se deberá informar el motivo.

Ambos casos se describen en el apartado Gestión/Consulta de Solicitudes de Intervención Judicial del Servicio Procesal de Ejecución

8.5.4 ALERTA DE MENSAJERÍA INTERNA (VINCULADA AL ASUNTO DE EJECUCIÓN)

Muestra el número de mensajes pendientes de ser leídos en el asunto de ejecución.







8.6 EJECUCIÓN DE ACONTECIMIENTOS SPE:

8.6.1 SIJE – ACONTECIMIENTO DE SOLICITUD DE INTERVENCIÓN JUDICIAL

8.6.1.1 SOLICITUD DE INTERVENCIÓN JUDICIAL EN UN ASUNTO DE EJECUCIÓN

La Solicitud de Intervención Judicial se tramita mediante el acontecimiento que permite la petición de actuaciones desde el Servicio Común Procesal a la UPAD, solicitando la intervención del Juez en la tramitación del Asunto de Ejecución.

ADRIANO-		
Asunto Ver Consultas List	ados Otros Herramientas Envios A	Agenda Ayuda
 -	% 🛯 🖌 🖉 🔙 🖬	₽-
Ejecutorias	GT:	+ INFORMACION INTERVINIENTES ACONTECIMIENTOS OBJETOS
Entrada: 03/07/2015 N.I.G.: 4109143P201510		Imminia Aggeditar Aggeditar Aggeditar Aggeditar
Organo: SECCION PRO Unidad Tramitación:	DCESAL DE EJECUCION PENAL DE EL	
Procedimiento:		Nuevo Acontecimiento
	000009/2015	Aceptar
Clase: Ejecutoria Fase: Ejecutoria	06/07/2015	
Estado: Trámite	06/07/2015	
F.prescrip./cad. Descripción: Ejecutoria	F.últ.act.: 06/07/2015	Tipo de Acontecimiento Fecha del Acontecimiento Acont. Descripción
Mat.Estadística		REST. Essengedon Tipo Sentencia RRSJ Recurso Revisión (resol. Secretario Judicial) SCJ Solicitud de Cooperación Judicial SEN Señalamiento juicio SICOP Actualizar SICOP SIJE Solicitud de Intervención Judicial TACO Tasación de costas





🖷 Solicitud de inter	vención judicial	
Remitir a Órgano:	4109143004 JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 4 DE SEVILLA	
Motivo intervención:		
Descripción de interv	ención judicial solicitada:	_
- Estado		_
Fecha de envío:	06/07/2015	
Fecha estado:		
Estado:	Pendiente de Envío	
L	<u>A</u> ceptar <u>C</u> ancelar A <u>n</u> ular	

Permite introducir los siguientes datos:

- Motivo de intervención, seleccionable entre:
 - Dictado de resolución judicial.
 - Petición de subsanación.
 - Petición de documentación.
 - Otras actuaciones.
- Descripción de la intervención solicitada.

Presenta los siguientes datos, de forma informativa:

- Órgano al que se solicita la intervención Judicial, que por defecto, se indica el del asunto Principal.
- Fecha del envío y fecha del estado
- Estado de la solicitud.





Inicialmente, mientras se cumplimenten estos datos, o se "Cancele", el estado de esta será "Pendiente de Envío".

Una vez se inicie el proceso de la solicitud, pulsando "Aceptar", el estado de esta será "Enviada". Aparecerá esta solicitud, en el órgano de la UPAD, pendiente de ser atendida por éste. De forma automática se habrá generado la alerta correspondiente en la UPAD y se revocará el permiso de edición al SPE (aun siendo éste el propietario de este asunto) actualizándose a modo consulta.

ADRIANO-	
Asunto Ver Consultas Listados Otros Herramientas Envios Agen	da Ayuda
▰◨®๙ፇ๏๖₽४≱๚∎┏ ┉	
Ejecutorias	INFORMACION INTERVINIENTES ACONTECIMIENTOS OBJETOS
Entrada: 03/07/2015 N.I.G.: 4109143P20151000050	06/07/15, Solicitud de Intervención Judicial 06/07/15, Incoar ejecutoria CITACION TEXTO LIBRE
Órgano: SECCIÓN PROCESAL DE EJECUCIÓN PENAL DE EL	
Unidad Tramitación:	
Procedimiento:	
000009/2015	
Clase: Ejecutoria	Órgano :
Fase: Ejecutoria 06/07/2015	Procedimiento: 1 FALTAS
Estado: Trámite 06/07/2015	Acostecisioste : Colicitud de Intervención Judicial
F.prescrip./cad. F.últ.act.: 06/07/2015	
Descripción: Ejecutoria	Estado : ENVSIJE Enviada
, <u> </u>	Descrinción:

8.6.1.2 SOLICITUD DE INTERVENCIÓN JUDICIAL, ACEPTADA.

(Véase apartado: Funcionalidades de Solicitud en estado "Pendiente de Aceptar"y Funcionalidades de Solicitud en estado "Aceptada")

8.6.1.3 SOLICITUD DE INTERVENCIÓN JUDICIAL, RECHAZADA.

En el caso, de rechazo de solicitud, por parte de la UPAD, se posibilita acceder al SPE a la solicitud, ampliando, el mismo acontecimiento para su reenvío. (Véase apartado: Funcionalidades de Solicitud en estado "Pendiente de Aceptar" y Funcionalidades de Solicitud en estado "Rechazada")





8.6.2 ENVREQ – ENVÍO DE REQUISITORIA PENAL

Véase apartado en UPAD (ENVREQ – Acontecimiento de Envío de Requisitoria Penal), teniendo en cuenta que el origen del envío de Requisitoria, para este caso, corresponde al SPE.

En el caso específico de envío de Requisitorias desde el Servicio Común de Ejecuciones de Penal, los datos del asunto Penal, que se envían, son los propios del asunto **principal** que solicitó la apertura o continuación de la Ejecutoría.

8.6.3 DEVREQ – ACONTECIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE REQUISITORIA PENAL

Véase apartado en UPAD (DEVREQ – Acontecimiento de Devolución de Requisitoria Penal), teniendo en cuenta que el origen de la devolución de Requisitoria, para este caso, corresponde al SPE.

8.7 ELEVACIÓN DE RECURSO EN EL SPE SIENDO LA RESOLUCIÓN DE FIN DE LA UPAD

Se posibilita que el SPE abra pieza separada de oposición a la ejecución y realice la Solicitud de Intervención Judicial a la UPAD, donde esta última, **se encargue de registrar la resolución en la pieza**, y es la propia UPAD será la que interponga el recurso sobre la resolución, también mediante la solicitud de intervención judicial (SIJE).

9 MODIFICACIONES FUNCIONALES COMUNES EN UPAD Y SPE

Consulta Asuntos Historia:

Cambio Específico de ámbito Penal, Añadida selección de Hecho (Delito), en acotaciones, y en la búsqueda resultante.

Consulta de Acontecimientos:

Añadido el Estado del Asunto, y fecha, en acotaciones, y en la búsqueda resultante.

Consulta Asuntos Historia:

Página 93 de 99





Añadida selección de Materia Estadística en acotaciones, y en la búsqueda resultante.

Consulta Resoluciones:

Añadida selección de Materia Estadística en acotaciones, y en la búsqueda resultante. Añadida selección de Oposición en acotaciones, y en la búsqueda resultante.

Añadido en el criterio de ordenación el tipo y número de procedimiento.

Nota:

En Primera Instancia y Mercantil, en la ficha de resolución serán obligatorios los campos subtipos y signo. Además para el tipo de Resolución "Sentencia", será visible el indicador, de Con Oposición o Sin Oposición, en la ficha de ésta.

Consulta Intervinientes:

Cambio Específico de ámbito Penal, para localizar los procesos por delito, para asuntos de Violencia doméstica, añadiendo así, acotaciones del delito, su estado y fecha, procedimiento y número, selección de sexo, e indicador si es extranjero o no.

Nota:

En el escritorio, en los datos de intervinientes del asunto, respecto a la información de Filiación, aparece, para cumplimentar, la indicación de si es o no extranjero.

En RyR, tanto en el Registro, como en la consulta de Intervinientes, se introduce la información y acotación, respectivamente, de la situación del Interviniente y fecha.

Consulta Medidas Cautelares:

Cambio Específico de ámbito Penal, nueva acotación, indicador es 'Extranjero' con los valores 'Sí'/ 'No'/ 'Indiferente' siendo este último el valor predeterminado, y selección de sexo, e indicador de Agresor o Víctima. Incluida esta información, también en el resultado de la búsqueda.

Nota:

Página 94 de 99





El mismo cambio, ha sido introducido en RyR, como filtro, e información, resultante de la búsqueda.

Consulta de Seguimiento de diligencias en el S.C.N.E:

Nueva consulta, localizada en el menú Consultas, para localizar las diligencias generadas en asuntos del órgano que realiza la búsqueda, acotando por los siguientes datos:

- Tipo de Asunto
- Número de Registro General
- Número de Procedimiento y Tipo
- Número de Lote
- Estado y Fecha de Estado de la Diligencia en el Servicio de Notificaciones, y Documentación
- Fecha de Diligencia y Tipo
- Indicador "Pendiente de recibir en SCNE"

Como ordenación, los conceptos indicados en acotaciones, marcada por defecto, el tipo de asunto.





🛢 Consulta de Seguimiento de las diligencias en el S.C.N.E.					_ _ _ ×
Acotaciones a la Consulta					
NºReg.General:		T. de Asunto:			rdenación
NOLata			ļ	··· ·	Tipo Asunto
Nº LOUE;					Num.Reg.Gen.
Tipo de Proc.:		Nº Proc:			Num.Proc.
		Desde:	Hasta:		Tipo Proc.
Estado en SCNE:	FIN				Num.Lote
	FINALIZADO				Tipo Dilig.
	Desde:	Hasta:			Desc.Est.de la Not
F.Diligencia	2		_		Fecha Estado
Tipo Diligencia:					
Inicializar Acotaciones	Imprimir Resultado	Ver <u>R</u> esultado		<u>A</u> brir Asunto	<u>C</u> errar
Núm.Reg.Notif. SCNE	Estado SCNE	F.Estado SCNE	Documento SCNE		
9/2015	FINALIZADO	02/04/2015			
8/2015	FINALIZADO	02/04/2015			
11/2015	FINALIZADO	09/04/2015			
10/2015	FINALIZADO	09/04/2015	CAMBIO DE DOMIC	ILIO.SIN DESIGN	AR OTRO
10/2015	FINALIZADO	09/04/2015	ACTA DE EMBARGO	EN EJECUCION	PROVISIONAL
•					
		1 de	5		

Obteniendo la siguiente información, como resultado de la búsqueda:

- Tipo de Asunto
- Número de Registro General
- Número de Procedimiento y Tipo
- Número de Lote
- Fecha de Diligencia y Tipo
- Nombre completo del Interviniente
- Número de Registro en el Servicio de Notificaciones
- Estado y Fecha de Estado de la Diligencia en el Servicio de Notificaciones, y Documentación







Anexo Servicios Comunes de Ejecución NOJ Manual Básico de Usuario (V.2.9.6)

19/02/2019







Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS Servicio de Informática Judicial